



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N° 17 - 2022
FECHA : JUEVES 12 DE MAYO DE 2022
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:10 HORAS
LUGAR : BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO
CENTENARIO 171

QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA DE LLEGADA
JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA	ALCALDE - PRESIDENTE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	09:00
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:00
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:10 horas, bajo modalidad presencial se da inicio a la Reunión ordinaria N.º 17/2022 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 24 DAF M\$35.000 (15 MINUTOS)
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA : COMPROMISO POR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTO "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO ATENCION PRIMARIA 2022 COMUNA LANCO", A PRESENTARSE PARA FINANCIAMIENTO PMU 2022 SUBDERE- INF SECPLAN (25 MINUTOS)
- 5 PRESENTACION DE DEMANDAS VIGENTE CONTRA EL MUNICIPIO DE LANCO ABOGADOS JAVIER SANTIBAÑEZ Y JAIME OÑATE (60 MINUTOS)
- 6 PRESENTACION INFORME PRESUPUESTARIO 1º TRIMESTRE 2022- ORD 07-2022 CONTROL (20 MINUTOS)
- 7 ENTREGA INFORME SOBRE CONTRATACIONES PERSONAL A CONTRATA Y A HONORARIOS PRIMER TRIMESTRE 2022 - ORD 024- RECURSOS HUMANOS (20 MINUTOS)
- 3 CUENTA
- 4 VARIOS

II DESARROLLO DE TABLA

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

1.1 LECTURA ACTA N°16-2022: de fecha 05/05/2022, leída y ratificada sin observaciones

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal.

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°491** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL LOS RIOS, remite antecedentes de solicitud 2° remesa obra "Construcción techado y Mejoramiento Multicancha La Esperanza de Lanco
- **ORD N°492** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL LOS RIOS, remite antecedentes de solicitud 4° remesa obra "Reposición de veredas diversos sectores de la comuna de Lanco.
- **ORD N°496** de Alcalde a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento proyecto: Construcción Centro Veterinario Atención Primaria 2022 comuna de Lanco
- **ORD N°497** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS, envía Decreto Alcaldicio que aprueba Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Municipal año 2022 de la comuna de Lanco
- **ORD N°498** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RIOS, solicita ampliación de Plazo Ejecución Programa Habitabilidad 2020
- **ORD N°499** de Alcalde a DELEGADA PRESIDENCIAL LOS RIOS, solicita Remesa SAP Urbano
- **ORD N°500** de Alcalde a DELEGADA PRESIDENCIAL LOS RIOS, Solicita evaluación de caso social Fondo Orasmi
- **ORD N°503** de Alcalde a DIRECTORA REGIONAL JUNJI LOS RIOS, envía planilla de remuneraciones jardines VTF de la comuna de Lanco
- **ORD N°504** de Alcalde a DIRECTOR REGIONAL SERVIU LOS RIOS, remite solicitud de cambio de ubicación paso Peatonal Proyecto Obra de confianza Barrio Bosque Sur comuna de Lanco
- **ORD N°505** de Alcalde a SUBSECRETARIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO LOS RIOS, remite antecedentes postulación Programa Espacios Públicos Llamado Regular 2022-2023
- **ORD N°506** de Alcalde a SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento del Proyecto PMU, Construcción jaula de lanzamiento y reposición cierre perimetral estadio municipal de Lanco
- **ORD N°507** de Alcalde a SEREMI DE EDUCACION LOS RIOS., remite Garantía correcta ejecución Obras proyectos conservación establecimientos educacional escuela Alberto Córdoba Latorre.

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°444** de Alcalde a SRA. IRIS MORALES, respuesta a requerimiento MU133T0000910
- **ORD N°445** de Alcalde a SRA. ROSA MORGADO GUERRERO, respuesta a requerimiento MU133T0000015





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- **ORD N°446** de Alcalde a SRA. ANTONIA GUERRA, respuesta a requerimiento MU133T0000928

2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
EDUARDO URIBE CAMPOS	NO SOLICITA
ROSENDO MANQUI MILLANAO	NO SOLICITA
CESAR TRONCOSO CONEJEROS	NO SOLICITA
PAMELA RAMIREZ VALENZUELA	NO SOLICITA
MONICA PATIÑO FERNANDEZ	NO SOLICITA
JUAN SANTANA PAREDES	NO SOLICITA

3 PRESENTACION DE DEMANDAS VIGENTE CONTRA EL MUNICIPIO DE LANCO ABOGADOS JAVIER SANTIBAÑEZ Y JAIME OÑATE

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Atendiendo la solicitud de ustedes, nuestro Asesor Jurídico don Jaime Oñate, hará una presentación sobre los juicios, tanto directos del municipio como de sus servicios traspasados, que actualmente estamos enfrentando como municipio, juicios que en su mayoría vienen de años anteriores y que de alguna manera no fueron gestionados por la municipalidad, razón por la cual hoy tenemos dificultades y que se han transformado en problemas financieros. También se abordarán juicios nuevos originados en la actual administración, basados en demandas presentadas por ex trabajadores de la municipalidad a quienes no se les renovó contrato a partir de enero del presente año. La presentación solo lo hará el abogado Oñate porque el abogado Santibañez se encuentra atendiendo algunos temas urgentes del DAEM

JAIME OÑATE- ASESOR JURIDICO: me referiré solo a los juicios que están vigentes y que ha sido posible encontrar hasta ahora, porque hay algunos en que no hemos enterado de las demandas porque la municipalidad ha sido notificada por receptor de los tribunales, correspondiendo a ellos a juicios nuevos; pero hay otros que los hemos descubierto causalmente a través de búsqueda directamente en el tribunal, ellos son principalmente los juicios antiguos. Esta ultima situación nos ha traído alguna situación, porque los tiempos avanzan y no hemos tenido la información a tiempo.

Con todo hoy tenemos los siguientes:

I.- LOMBOY RICARDO C/MUNICIPALIDAD DE LANCO: Hasta el año 2021 él tenía un contrato a honorarios con la municipalidad y no fue posible renovárselo para el año 2022. La demanda por “Despido Injustificado” y solicita la nulidad del despido. Su demanda era por M\$8.000 pero el tribunal esta proponiendo disminuirlo a M\$6.000 aproximadamente, para no entrar en un largo juicio, que pudiera terminar en el éxito





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

o perdida para cualquiera de las dos partes. Esto ha sido recientemente notificado y debemos buscar la mejor estrategia, ver lo más conveniente para el municipio y en el caso que decidiéramos tomar la vía del avenimiento, entonces se presentará el caso como punto de tabla en una próxima reunión del Concejo Municipal.

2.- ORTIZ ERIC C/MUNICIPALIDAD DE LANCO: Similar al caso anterior, cuando ingresó esta administración, él tenía un contrato a honorarios hasta el 31/12/2021, luego se le volvió a contratar a principios del año 2022 para prestar servicios generales, pero él no acepta y finalmente demanda al municipio, por “Despido Injustificado” y solicita la nulidad del despido.

Ambos casos tienen en común que son contratos a honorarios mal elaborados, que en su forma de redacción reúnen los requisitos de “contratos regidos por el código del trabajo”, y así lo toman los tribunales, entonces es muy difícil que el municipio pueda ganar estos casos porque de partida los tribunales tienen la mirada del demandante. Nosotros pudiéramos no captar un eventual avenimiento y dar continuidad al juicio que pudiera demorar dos o tres años, pero con pocas posibilidades de ganarlo y se pierden no solamente se paga el valor de la demanda, sino además las costas procesales y las remuneraciones correspondientes a los meses que estuvieron fuera del servicio hasta terminar el juicio. En síntesis, para los tribunales: No hay discusión alguna respecto de la naturaleza del contrato

GALLARDO C/MUNICIPALIDAD DE LANCO: Este es un juicio que tiene que ver con un contrato de Aseo y Recolección de Residuos Sólidos en cuyas bases de licitación no se contemplaba el incremento de los trabajadores, entonces el oferente consulto quien se hacía cargo de esta diferencia que se originaría de un año a otro la licitación, respondiendo el municipio que la municipalidad asumiría ese costo, respuesta que se enmarca en la etapa de “consultas y respuestas” de la licitación. Esta situación se origina hace varios años atrás y a la fecha hay una sentencia a favor del querellante que indica que la municipalidad debería pagarle M\$36.000, sentencia que ya está dictada a firme. Ahora solo falta el juicio de cobranza

JUICIO PROFESORES DAEM: Este es un juicio de 45 profesores contra la municipalidad de Lanco que fui informado recientemente, pero no tenemos aún los antecedentes, pero entiendo que ellos demandan por una asignación que no se les ha pagado. En todo caso el tema de fondo es que los profesores reclaman una asignación de un 31% y donde el municipio estimo que el pago solo era de 15%.

Esto es reciente, de manera que en la medida que se avance formalmente el proceso, será posible de contestar sin estar fuera de plazo

JUICIO DE CESFAM: Se trata de una demanda presentada por el caso de una niña que concurre al CESFAM de Malalhue y fue mal diagnosticada aparentemente porque la niña era autista y el caso termino en que el diagnostico real era Peritonitis Aguda. Es





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

una asunto delicado. La municipalidad ya inicio el sumario administrativo , pero el medico de la época ya esta fuera de la región. La demanda es por M\$120.000 y ahora estamos viendo que hacer, pero la idea es pagar M\$20.000 en cuotas

CONCEJAL SANTANA: He revisado la pagina judicial y ya vi las causas señaladas por el asesor jurídico, en torno a ello, digo:

- Lama la atención que en el caso de Lomboy, se cita nuevo día y hora
- En la causa de los profesores : es un caso más o menos parecido a la demanda M\$300.000 de los profesores que ocurrió hace varios años atrás y hubo que pagarles. En ese caso la Jefe del DAEM Sra. Ahumada saco las platas provenientes del Ministerio para pagar el juicio, y por eso se genero el déficit en el DAEM
- Juicio del CESFAM Malalhue: La apendicitis es un clásico en esta comuna, los médicos no la detectan a tiempo y la mayor parte pasa a casos graves
- Caso Garces: La causa prescribió, pero las causas previsionales No prescriben, lo que ocurrió fue un abandono de los procedimientos

JAIME OÑATE - ASESOR JURIDICO: Efectivamente se pide nueva día y hora en el caso de Lomboy, como una estrategia para buscar mejor forma de defendernos

CONCEJALA PATIÑO: Esta situación es grave en el área de Salud, porque la niña que llegó al CESFAM era autista, como una condición basal, por tanto ella no podía manifestar sus dolores ni malestares, entonces los médicos no diagnosticaron la apendicitis que traía que posteriormente se transforma en peritonitis aguda

CONCEJAL MANQUI: Esto viene de arrastre, desde el final de la alcaldía de Cuvertino y cunado asumimos en aquella oportunidad tuvimos que hacernos cargos de los trabajadores y después nadie supo nada más; mientras fuimos concejales de ese periodo nada se nos dijo y Juan Carlos Fernández se tiro a perdida

JAIME OÑATE - ASESOR JURIDICO: Lo único que se sabia en ese periodo es que el Alcalde anterior fue notificado personalmente por que eso consta en la causa judicial

CONCEJAL MANQUI: Yo quiero pedir que cada tres meses hayan informes jurídicos del estado de las causas.

En el caso de Lomboy, yo recuerdo que los concejales Santana, Uribe y quien les habla estábamos muy preocupados por los trabajadores que se irían a fin de año, porque sabiamos que algo podía pasar

JAIME OÑATE - ASESOR JURIDICO: A esos trabajadores no se les despidió, porque ellos tenían contratos hasta el fin de año. Lo que ellos demandan ahora es en base a los contratos que ellos tenían vigentes hasta el 2021 y contra nuevos contratos. Argumentan que los contratos que tenían hasta el año 2021 reunia todas las características por código de Trabajo





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Lo que dice el abogado es correcto, ellos demandan a la municipalidad por contratos que venían hasta el 2021, contratos que fueron realizados por el Alcalde anterior, me refiero a los contratos de Lomboy, Ortiz y otros que puedan llegar de aquellos a quienes no se les renovó para el año 2021. Respecto a los contratos honorarios que parten el año 2022, nosotros ya hablamos con la Contraloría y se nos dijo la forma de como contratar honorarios; como así también sabemos que aquellos contratos a honorarios que vienen de años atrás cuyas personas están desempeñando trabajos permanentes en la municipalidad, a partir del año 2023 debemos pasarlos a contrata. Así las reglas son muy claras para nosotros

JAIME OÑATE - ASESOR JURIDICO : Yo me comprometo hacerles llegar un informe completo con las causas que estamos viendo ahora para demostrarles además que en el caso de las demandas que se han iniciado en el actual periodo alcaldicio, no hemos perdido ninguna y que en todas ellas estamos en proceso. Es verdad que en algunas como el caso de Lomboy, quizás nos convenga llegar a un avenimiento porque eso nos puede evitar un largo juicio con altas probabilidades de pérdida para el municipio, donde además el monto total a pagar supere con creces al que pudiéramos llegar con un acuerdo previo sin litigar

3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA : COMPROMISO POR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTO "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO ATENCION PRIMARIA 2022 COMUNA LANCO", A PRESENTARSE PARA FINANCIAMIENTO PMU 2022 SUBDERE- INF SECPLAN

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Dentro mi propuesta de trabajo y avances para la comuna hemos tenido en la mira la continuidad del tema veterinario , que es una iniciativa que venía de la administración anterior y hemos considerado que es importante continuarla haciendo las mejoras que sean posible, es por eso que a través de la Dirección de Operaciones hemos preparado el proyecto del Centro Veterinario, para poder postularlo lo antes posible a SUBDERE para su financiamiento.

A continuación el Director de Operaciones junto a la medico veterinario Srta. Katherine Córdova darán a conocer el proyecto

SAULO ESPINOZA - DIRECTOR OPERACIONES: La Municipalidad de Lanco, en su afán de responder a las demandas ciudadanas, ha desplegado un importante esfuerzo por mejorar las condiciones materiales de calidad de vida y del entorno de sus habitantes. Bajo esta perspectiva, la Dirección de Operaciones, a través de su Sección de Gestión Animal, formula y ejecuta proyectos de tenencia responsable, de





educación y tratamiento a animales de compañía, iniciativa que ya tiene algunos años de ejecución en la municipalidad.

En la comuna de Lanco, tanto en sectores urbanos como en sus áreas rurales, existe falta de tenencia responsable de mascotas por parte de la comunidad. Esto ha provocado una sobrepoblación de perros y gatos abandonados, incluso algunos de ellos tienen dueños, pero permanecen gran parte del día en la calle, provocando los mismos daños que los animales abandonados. El mayor problema se presenta si no están esterilizados ya que se reproducen descontroladamente y quedan expuestos a difíciles condiciones como sufrir lesiones graves por atropellos, ser maltratados, sentir hambre, frío y soledad, considerando además que la vida en la calle aumenta la probabilidad de que estos animales puedan contraer un gran número de enfermedades.

Esto además se ha vuelto un problema de salud pública, al transmitirse enfermedades del perro al hombre, lo que se conoce como zoonosis, mediante el contacto en plazas y parques con heces u orina de animales enfermos o por medio de mordeduras. Una de las enfermedades más peligrosas es el virus de la rabia. Los perros en las calles pueden deteriorar el medio ambiente al romper bolsas de basura y esparcir su contenido en búsqueda de alimento. Los caninos sin métodos de sujeción generan un aumento en las mordeduras, accidentes automovilísticos, inseguridad en el desplazamiento por la vía pública, proliferación de vectores, etc.

Es importante mencionar que, en ciertos sectores, principalmente rurales, existen perros que han sido abandonados por el hombre y han logrado sobrevivir de manera silvestre. Estos juntos con sus crías han atacado por instinto de sobrevivencia en búsqueda de alimento a los animales de ganadería y fauna silvestre, lo que constituye un peligro para la economía del sector productivo ganadero, sobre todo para pequeños agricultores y en un problema ecológico que afecta a diversas especies de animales silvestres a lo largo de nuestro país. Esta situación ha dificultado la convivencia armónica entre el hombre y el perro, siendo una de las principales causas la falta de educación y de tenencia responsable de mascotas.

El presente proyecto es una propuesta para la construcción de un Centro Veterinario de Atención Primaria, que estará ubicado en calle Unión 406, donde actualmente se encuentra el centro veterinario. La construcción de un nuevo recinto permitirá contar con la infraestructura mínima para un buen desarrollo de las actividades de educación, promoción y atención de perros y gatos de la comuna. Contempla un patio cubierto, una recepción, oficina administrativa, dos salas de atención, un baño para el personal y un baño de acceso universal. Se construirá una superficie de aproximadamente 87 m² en estructura de madera, sobre radier de hormigón, revestida exteriormente con planchas de zinc ondulado prepintado e interiormente



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

con materiales lisos, lavables y sanitizables, de acuerdo con lo exigido por el Decreto 2/2015 del Ministerio de Salud.

En cuanto la operación del Centro, se propone el acceso gratuito de la población objetivo identificada (15.077 personas) a los servicios para sus mascotas de vacunación, desparasitación, implantación de microchip, educación, atención clínica primaria, consultas y tratamientos ambulatorios y en caso de adjudicación de fondos PTRAC, de esterilización y castración. Esto significa aumentar tanto el tipo de prestaciones, agregando atención y cuidado de animales enfermos, como la cantidad anual de atenciones por prestación.

La presente iniciativa será postulada al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), por un monto de \$68.509.344 impuesto incluido.

La SUBDERE solicita en su Resolución Exenta N°639, del 19 de enero de 2022, como parte de los documentos de postulación de las iniciativas, un certificado del Concejo Municipal en el que se apruebe el acuerdo suscrito por la Municipalidad de Lanco de cubrir los costos de operación y mantenimiento asociados al modelo de gestión del proyecto, los cuales ascienden a la suma \$44.258.417 y consideran insumos veterinarios, medicamentos, artículos de aseo, de escritorio y papelería, recursos humanos, servicios generales y mantenimiento del equipamiento e infraestructura.

En el informe N°15/2022 se da cuenta detallada de los costos señalados por los cuales deberá responder el concejo municipal en el caso que el proyecto sea aprobado y financiado por SUBDERE

Se deja constancia que la profesional Srta. Katherine Córdova expone ante el concejo dando cuenta del quehacer del Centro Veterinario actual, tipo de atenciones entregadas, cantidad de prestaciones realizadas entre otros

CONCEJAL SANTANA: En la misma línea felicito el trabajo de Katherine. Este proyecto viene a dignificar las condiciones bajo las cuales se trabaja actualmente. Apoyo la propuesta porque los costos anuales no son tan altos y esto también viene a dar un apoyo a las organizaciones animalistas de la comuna

CONCEJAL MANQUI: Reconozco el trabajo de Katherine; la conozco de muy cerca y veo su trabajo, le doy un 10 de 1 a 7. Yo el año pasado, cuando recién había asumido fui a la SUBDERE, busque la información allí porque este proyecto viene de la administración anterior y había quedado presentado por ahí. La cifra parece alta, pero es un proyecto que sin duda viene atender tantos animales que se ven en la calle, viene a dignificar el trabajo, por eso echémosle para adelante

CONCEJAL URIBE: Hay que reconocer que esta idea viene de la administración anterior. Destaco el trabajo de Katherine, el año anterior hicimos la inauguración de la clínica.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

pero ahora vemos que avanzamos en un proyecto de centro. Alcalde, le pido mejorar el refugio para animales que está al lado de la clínica. Reitero mi apoyo a la iniciativa. También pido que Saulo haga una reunión con las organizaciones animalistas para que vean este trabajo. Presto todo mi apoyo

CONCEJALA RAMIREZ: Felicito también a los funcionarios por la idea. Las buenas acciones y proyectos anteriores se deben continuar y mejorar, es lo que en rigor se deben hacer. Debemos establecer un centro o algo similar para saber que y cuantas personas se hacen cargo de animales y ver la forma de como las personas se hacen responsables de sus animales

CONCEJALA PATIÑO: Felicitar a los profesionales por este proyecto que es una verdadera necesidad para la comuna. Me adhiero al comentario de la Concejala Ramírez en el sentido de educar a la gente con la tenencia responsable de los animales. Sugiero hacer un díptico sobre este tema y de la Ley Cholito

CONCEJAL TRONCOSO: Me sumo a los comentarios de los concejales que me antecedieron. Los que amamos a los animales valoramos esta iniciativa. El Proyecto le dará dignidad a los funcionarios que trabajan en esto y las mascotas animales

KATHERINE CORDOVA - VETERINARIA: La idea con este proyecto es diagnosticar. Hubo tipo censo que llamamos Estudio Demográfico de Animales que nos sirve como base. El problema de hoy es que la gente no reconoce que los animales son de ellos cuando hay problema con ese animal.

Tenemos 4.300 animales identificados en Lanco

CONCEJAL MANQUI: Es importante el censo de mascotas para avalar y respaldar este proyecto.

No habiendo más comentarios se somete a votación la propuesta de asumir los costos de Operación y Mantenimiento que involucre el funcionamiento del Centro Veterinario, en el caso que este sea financiado y ejecutado en la comuna de Lanco, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL FACULTA AL ALCALDE PARA COMPROMETER POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO, ASUMIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO ATENCIÓN PRIMARIA 2022 COMUNA DE LANCO", EQUIVALENTE APROXIMADAMENTE A \$44.258.417 AL AÑO; EL CUAL SERÁ POSTULADO PARA SU FINANCIAMIENTO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL (PMU) DE SUBDERE

**4 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 24 DAF
M\$35.000**





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: A continuación el Director de DAF presentara una modificación presupuestaria, que tiene un carácter administrativo más que financiero del presupuesto y esta relacionado con los recursos que destino el presupuesto para la adquisición de viviendas sociales prefabricadas para entregar a familias vulnerables en casos de necesidades extremas

GUILLERMO IBAÑEZ - DIRECTOR DAF: Efectivamente la modificación del Ord.24 por la suma de M\$35.000, monto que esta considerado en el presupuesto año 2022 para comprar viviendas de emergencias prefabricadas , erróneamente se imputo en el ítem 215-29-02 SP1 correspondiente a "Edificios", lo cual no corresponde ya que de ser así sería un bien municipal y el sentido de esta adquisición corresponde a una transferencia a personas naturales, debiendo ser correctamente consignado en la cuenta 24-01-007-008 SP4 "Asistencia Social a personas naturales- Otros". Entonces lo que simplemente corresponde es cambiar de ítem , sacándolos de un "Activo", y traspasarlo a "Transferencias" para comprar las viviendas de emergencias . El detalle presupuestario de la modificación es el siguiente:

MENORES GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
215	29	02	1	EDIFICIOS	35.000
					35.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
24	01	007	008	4	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - OTROS	35.000
						35.000

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Con estos recursos se va a comprar la vivienda para la persona que recientemente se le quemó la casa. Es claro que con este ítem se comprará "Viviendas Sociales de Emergencias" y no para comprar materiales . Estamos generando un contrato de suministro y la idea es que en estos caso estemos preparados para disponer de la ayuda en el mínimo tiempo posible

CONCEJAL SANTANA: La única duda que tengo es si corresponde en el ítem 24-01 ¿esto se encuadra en una donación?

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Sí, esta modificación nos permite transferir la vivienda a una persona natural. Es una estrategia practica para llegar con la ayuda en el más corto plazo; es algo práctico

CONCEJAL MANQUI: Me alegra, porque esto nace de una reunión de comisión de concejo en Malalhue y logramos que quedarán recursos en el presupuesto 2022 para comprar viviendas de emergencias. Solicitó que cuando se entregue la ayuda, se diga que esto va de la mano con el trabajo de los concejales. Se debe considerar el concejo





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL URIBE: Estamos de acuerdo y se agradece que se haya tomado en cuenta la idea de la comisión ¿se está haciendo la compra para la persona afectada?, ¿en que esta la situación actual?

CONCEJALA PATIÑO: Una propuesta de la comisión, pero la importancia es poder contar con los medios financieros para cuando ocurre la necesidad.

No habiendo más comentarios se somete a votación la propuesta de modificación al presupuesto 2022, tomándose el siguiente acuerdo

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022 DEL ÁREA MUNICIPIO, PRESENTADA VIA ORD. 24 DE LA DAF POR MENORES GASTOS EN EL ITEM 215-29-02 SP1 GENERÁNDOSE UNA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE UN MONTO DE M\$35.000, CON LOS CUALES SE SUPLEMENTA EL ITEM 24-01-007-008 SP4, ESPECÍFICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES DE EMERGENCIA QUE IRAN EN AYUDA A PERSONAS NATURALES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

MENORES GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
215	29	02	1	EDIFICIOS	35.000
					35.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SP	DESCRIPCION	M\$
24	01	007	008	4	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES - OTROS	35.000
						35.000

5 PRESENTACION INFORME PRESUPUESTARIO 1° TRIMESTRE 2022- ORD 07-2022 CONTROL

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Para mantener regularidad en nuestros procesos he decidido colocar en tabla la presentación del Primer Informe Presupuestario Trimestral 2022 para la presentación correspondiente, aun cuando el requisito contemplado en el Art.29, letra d) de la Ley 18.695 ya se cumple cuando el Director de Control hace entrega a los concejales del Informe mediante el Ord. 0007-2022 de fecha 13/04/2022. Sumado a ello también decir, que este Informe ya fue expuesto y analizado en profundidad en la reunión de Comisión de Finanzas del Concejo, celebrada en Malalhue y en que solo no participó el concejal Manqui; es por ello que esta presentación será un poco menos detallada que en otras ocasiones que se han presentado Informe Trimestrales

NELSON ABARCA - DIRECTOR CONTROL: Como lo ha señalado el Alcalde, los contenidos de este Informe Trimestral fueron latamente analizados y discutidos en la reunión de comisión , así es que de todas formas hare una presentación más sintetizada , pero no dejando afuera los hitos más relevantes





AREA MUNICIPIO

GESTIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES CON FONDO COMÚN MUNICIPAL: Los Ingresos Propios Permanentes (IPP), son aquellos generados por la misma municipalidad para la gestión de su comuna a través de distintos mecanismos. Estos ingresos están compuestos por el Impuesto Territorial (contribuciones), los Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, las Patentes de Beneficio Municipal, los Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Patentes Mineras y Casinos.

En el cuadro siguiente, se observa la tendencia de los Ingresos con FCM (expresados en M\$) de los últimos cuatro años

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
Patentes Municipales / de Beneficio Municipal	24.736	27.184	35.229	49.057	63.719
Derechos de aseo	6.712	9.747	11.494	8.819	11.248
Otros derechos	25.910	17.763	18.164	18.875	27.829
Concesiones	0	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Municipal	103.504	65.286	42.678	71.223	100.921
Licencias de conducir y similares	10.551	12.342	10.866	9.418	10.372
Participación en Impuesto Territorial	8.202	19.713	20.097	22.487	23.321
Patentes acuícolas	0	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	1.725	971	956	485	324
Multas- de beneficio municipal	27.555	16.581	11.704	10.489	11.555
Multas Ley de Alcoholes	1.028	878	216	86	156
Registro multas del tránsito no pagadas - de beneficio municipal	306	213	70	359	402
Intereses	1.314	1.124	1.141	1.920	2.737
Patentes mineras	0	0	0	0	0
Casinos de juego	0	0	0	0	0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Fondo Común Municipal	62.099	108.809	71.128	118.707	168.203
Participación en el Fondo Común Municipal	353.859	430.229	461.089	451.489	486.548
Totales	627.501	710.840	684.832	763.414	907.335

GESTIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES SIN FONDO COMÚN MUNICIPAL : En contraste con la información presentada anteriormente, el siguiente recuadro muestra la percepción de ingresos propios permanentes sin la incidencia del Fondo Común Municipal, es decir, aquellos ingresos cuya percepción depende directamente de las gestiones que realice el municipio para su materialización

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
Patentes Municipales / de Beneficio Municipal	24.736	27.184	35.229	49.057	63.719
Derechos de aseo	6.712	9.747	11.494	8.819	11.248
Otros derechos	25.910	17.763	18.164	18.875	27.829
Concesiones	0	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Municipal	103.504	65.286	42.678	71.223	100.921
Licencias de conducir y similares	10.551	12.342	10.866	9.418	10.372



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Participación en Impuesto Territorial	8.202	19.713	20.097	22.487	23.321
Patentes acuícolas	0	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	1.725	971	956	485	324
Multas- de beneficio municipal	27.555	16.581	11.704	10.489	11.555
Multas Ley de Alcoholes	1.028	878	216	86	156
Reg. multas del tránsito no pagadas - Benef. Munic.	306	213	70	359	402
Intereses	1.314	1.124	1.141	1.920	2.737
Patentes mineras	0	0	0	0	0
Casinos de juego	0	0	0	0	0
Patentes Municipales / de Beneficio FCM	0	0	0	0	0
Totales	211.543	171.802	152.615	193.218	252.584

INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO VIGENTE POR ÍTEM CON RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE TOTAL: El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el origen de la mayor percepción de ingresos del municipio, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, es en donde se obtienen mayores ingresos y es también el subtítulo en donde se ingresan los recursos provenientes del Fondo Común Municipal, confirmando entonces la alta dependencia del municipio con dicho Fondo.

Denominación	PP Inicial (M\$)	PP. Vigente (M\$)	**Incidencia %
C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	829.376	829.376	16,20
C x C Transferencias Corrientes	66.600	66.600	1,30
C x C Rentas de la Propiedad	1.553	1.553	0,03
C x C Ingresos de Operación	13.973	13.973	0,27
C x C Otros Ingresos Corrientes	4.141.376	4.141.376	80,89
C x C Venta de Activos No Financieros	1.500	1.500	0,03
C x C Recuperación de Préstamos	13.455	13.455	0,26
C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.000	2.000	0,04
Saldo Inicial de Caja	50.000	50.000	0,98
TOTALES	5.119.833	5.119.833	100,00

** Incidencia del Presupuesto Vigente por Ítem con Respecto al Presupuesto Vigente Total

GASTOS DEVENGADOS : Al primer trimestre del año 2022, el municipio ha devengado gastos por un monto de M\$ 982.581.-, lo que equivale a un 19,19% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 5.119.830

Subt	Item	Denominación	PP Inicial (M\$)	PP Vigente (M\$)	Obligación Dev. (M\$)	% Vigente
21	01	Personal de Planta	1.277.892	1.277.893	265.643	20,79
21	02	Personal a Contrata	459.917	459.917	101.409	22,05
21	03	Otras Remuneraciones	150.760	150.760	34.456	22,85
21	04	Otros Gastos en Personal	285.622	316.822	70.816	22,35
22	01	Alimentos y Bebidas	18.920	17.070	599	3,51
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	28.877	28.878	0	0,00
22	03	Combustibles y Lubricantes	59.965	59.516	20.500	34,44



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

22	04	Materiales de Uso o Consumo	97.932	94.782	9.977	10,53
22	05	Servicios Básicos	187.260	187.260	41.169	21,98
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	56.270	56.270	8.424	14,97
22	07	Publicidad Y Difusión	18.880	17.880	2.342	13,10
22	08	Servicios Generales	823.600	801.150	207.275	25,87
22	09	Arriendos	104.924	104.924	7.838	7,47
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	47.000	47.000	989	2,10
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	33.220	33.220	0	0,00
22	12	Otros Gastos Bienes y Serv. de Consumo	28.450	28.450	1.005	3,53
23	01	Prestaciones Previsionales	15.000	15.000	13.493	89,95
24	01	Al Sector Privado	202.381	200.082	7.007	3,50
24	03	A Otras Entidades Públicas	878.627	878.627	52.863	6,02
26	01	Devoluciones	500	500	0	0,00
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.000	23.000	19.204	83,50
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	600	600	24	4,00
29	01	Terrenos	25.000	25.000	0	0,00
29	02	Edificios	35.000	35.000	0	0,00
29	03	Vehículos	40.000	40.000	0	0,00
29	04	Mobiliario y Otros	7.080	7.080	1.065	15,04
29	05	Máquinas y Equipos	7.640	7.640	2.202	28,82
29	06	Equipos Informáticos	6.800	6.800	0	0,00
29	07	Programas Informáticos	20.700	20.700	0	0,00
31	01	Estudios Básicos	15.000	15.000	1.000	6,67
31	02	Proyectos	109.302	89.302	56.773	63,57
34	07	Deuda Flotante	23.707	23.707	56.506	238,35
35		Saldo Final de Caja	50.000	50.000	0	0,00

DÉFICIT / SUPERÁVIT : A fin de cautelar el principio de sanidad y equilibrio presupuestario, existen una serie de indicadores de déficit y superávit, complementarios entre sí, y según el fin específico. Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el municipio de Lanco presenta un superávit presupuestario de M\$107.958.- conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 1.090.539.-	M\$ 982.581.-
DÉFICIT /SUPERÁVIT	M\$107.958.-

En atención a que aún no aparece reflejada la información respecto al cálculo y distribución del saldo inicial de caja para el 2022, no se procederá a incorporar en la determinación del déficit o superávit.

DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO : Determinación Saldo Final de Caja y Déficit / Superávit Financiero al 31 de marzo de 2022

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas \$
111	Disponibilidades	1.093.633.445	(+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	41.078.212	(+)	
116	Ajuste Disponibilidades	157.639	(+)	





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sumas Saldos Deudores			1.134.869.296
214	Depósitos de Terceros	601.735.028	(-)
216	Ajuste Disponibilidades	10.791.245	(-)
Sumas Saldos Acreedores			612.526.273
Saldo Final de Caja al 31/03/2022			(=) 522.343.023
	Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-) 73.930.448
	Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-) 774.399.365
	Total Déficit Financiero		(=) -325.986.790

DÉFICIT / SUPERÁVIT DE CAJA

Concepto	Saldo \$
Disponibilid. líquidas municipio en cuenta corriente (Excl. depósitos de terceros)	293.812.848.-
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 215	(73.930.448.-)
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 221	(774.399.365.-)
Totales	-554.516.9665.-

ANÁLISIS DE LA PROYECCIÓN Y PERCEPCIÓN DEL FCM AÑOS 2018 AL 2022.- SOBRESTIMACIÓN 2022: A continuación, se muestra un análisis del comportamiento del Fondo Común Municipal entre los años 2018 al 2022, en relación con la estimación que realiza SUBDERE y el Municipio respectivamente, sus porcentajes de variación e ingreso realmente percibido

AÑO	FCM Proyectado °	Aumento FCM ¹ Estimac. Anual	Aumento Anual %	FCM Proyectado Municipio M\$	FCM Percibido M\$	% ²	Aumento FCM percibido ³ M\$
2018	2.420.833	-	-	2.540.000	2.413.774	95,03	-
2019	2.609.083	188.250	7,78	2.540.000	2.619.030	103,11	205.256
2020	2.641.281	32.198	1,23	2.862.000	2.680.574	93,66	61.544
2021	2.961.543	320.262	12,13	3.033.056	2.961.543	97,64	280.969
2022 ⁴	3.194.310	232.767	7,86	3.996.000	486.548	12,18	

° FCM Proyectado SUBDERE (M\$)

¹ Aumento Estimación Anual FCM con respecto al periodo anterior M\$

² Porcentaje Percibido en relación a lo proyectado por municipio (%)

³ Aumento FCM percibido con respecto al periodo anterior (M\$)

⁴ Información al 31 de marzo de 2022

Como es sabido, para el año 2022 la proyección del ingreso que realiza el Municipio por concepto de Fondo Común Municipal es de M\$ 3.996.000.- lo que equivale a un aumento de M\$ 801.690.-, es decir, un 25,09% con respecto a lo estimado por SUBDERE; y de un 34,93% respecto de lo percibido (M\$ 2.961.543) durante el año 2021. El aumento entre periodos no ha superado el 12%, con un promedio de un 7,25% por lo que no se evidencia una metodología que justifique el aumento del 25,09%, habiendo considerado sólo los datos de años anteriores.

Análisis de la Proyección y Percepción del FCM años 2018 al 2022. Sobrestimación 2022 : Del examen de los resultados por periodo y especialmente a lo informado por SUBDERE, tenemos una importante sobrestimación de ingresos por concepto de Fondo Común Municipal, es decir, un déficit presupuestario -que se evidenciará con mayor fuerza durante la ejecución presupuestaria- tanto en la cuenta como en términos financieros, ya que el ingreso realmente percibido será menor al proyectado





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

por el municipio. Por tanto, se ven afectadas partidas de gastos y compromisos que eventualmente no puedan ser solventados en el marco del presupuesto.

En consecuencia, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la ley 18.695, a fin de evitar déficit, se debe efectuar el ajuste a la baja de este ingreso, dado su impacto en el presupuesto municipal.

La información antes expuesta, fue obtenida tanto del sitio web SINIM como del Balance de Ejecución Presupuestaria de ingresos de los referidos periodos.

TRANSFERENCIAS A LOS SERVICIOS TRASPASADOS: Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Es en ese ámbito, que anualmente se destina una parte del presupuesto para ir en apoyo de los Servicios Traspasados que son administrados por el municipio, como es el caso del Educación y Salud.

Los siguientes cuadros, muestran la evolución de las transferencias realizadas a dichos servicios traspasados y su incidencia con respecto al presupuesto vigente de gastos total del municipio.

TRANSFERENCIAS A EDUCACION

Año	PP Municipal. Vigente M\$	Transferencia Presupuestada M\$	Transferencia Efectiva M\$	Transferido %	Transferencia/PP % *
2018	3.912.509	200.000	10.000	5	0,26
2019	4.229.757	200.000	60.000	30	1,42
2020	3.932.700	100.000	20.000	20	0,51
2021	4.039.597	180.000	140.000	77,78	3,47
2022	5.119.830	320.000	0	0	0

* Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente

TRANSFERENCIAS A SALUD

Año	PP Municipal. Vigente M\$	Transferencia Presupuestada M\$	Transferencia Efectiva M\$	Transferido %	Transferencia/PP % *
2018	3.912.509	165.000	5.000	3,03	0,13
2019	4.229.757	176.000	5.600	3,18	0,13
2020	3.932.700	100.000	20.000	20	0,51
2021	4.039.597	20.000	20.000	100	0,50
2022	5.119.830	120.000	9.000	7,5	0,18

* Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente

TRANSFERENCIAS CONSOLIDADAS A EDUCACIÓN Y SALUD

Año	PP Municipal. Vigente M\$	Transferencia Presupuestada M\$	Transferencia Efectiva M\$	Transferido %	Transferencia/PP % *
2018	3.912.509	365.000	15.000	4,11	0,38
2019	4.229.757	376.000	65.600	17,45	1,55
2020	3.932.700	200.000	40.000	20	1,02
2021	4.039.597	200.000	160.000	80	3,96





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS 2018 - 2022: Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados al primer trimestre de los años 2018 y 2022 y así evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el municipio, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

INGRESOS - MUNICIPIO

	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	% Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido M\$	% de Ingreso Percibido
2018	3.603.800	3.912.509	7,89	759.280	19,41
2019	3.602.277	4.229.757	14,83	933.694	22,07
2020	3.932.700	3.932.700	0,00	798.068	20,29
2021	3.982.565	4.039.597	1,41	883.615	21,87
2022	5.119.830	5.119.830	0,00	1.090.539	21,30

GASTOS- MUNICIPIO

Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2018	3.603.800	3.912.509	7,89	656.626	16,78
2019	3.602.277	4.229.757	14,83	742.055	17,54
2020	3.932.700	3.932.700	0,00	976.414	24,83
2021	3.982.564	4.039.597	1,41	895.770	22,17
2022	5.119.830	5.119.830	0,00	982.581	19,19

AREA DE EDUCACION

SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO: Estado de situación presupuestaria desde el 01/01 al 31/03/2022

Ingresos	Presupuesto		Ejecución		
	Inicial	Actualizado	Devengado	Percibido	Por percibir
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	4.452.757	4.452.757	1.118.359	1.118.359	0
Rentas de la propiedad	0	0	0	0	0
Ingresos de operación	0	0	0	0	0
Otros ingresos corrientes	65.000	65.000	23.515	7.929	15.586
Venta de activos no financieros	0	0	0	0	0
Venta de activos financieros	0	0	0	0	0
Recuperación de préstamos	0	0	115.867	19.111	96.756
Transferencias para gastos de capital	0	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0	0
Subtotales	4.517.757	4.517.757	1.257.741	1.145.399	112.342
Saldo inicial de caja	205.051	205.051	0	0	0
Totales	4.722.808	4.722.808	1.257.741	1.145.399	112.342

Gastos	Presupuesto		Ejecución		
	Inicial	Actualizado	Devengado	Pagado	Por pagar
Gastos en personal	3.667.532	3.667.532	1.042.430	1.042.430	0





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Bienes y servicios de consumo	796.779	796.779	119.486	84.175	35.311
Prestaciones de seguridad social	69.400	69.400	9.155	9.155	0
Transferencias corrientes	0	0	0	0	0
Integros al fisco	0	0	0	0	0
Otros gastos corrientes	50.000	50.000	22.937	22.247	690
Adquisición de activos no financieros	89.096	89.096	22.441	19.741	2.700
Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0
Iniciativas de inversión	0	0	0	0	0
Préstamos	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0	0
Servicio de la deuda	50.001	50.001	58.328	50.622	7.706
Subtotales	4.722.808	4.722.808	1.274.777	1.228.370	46.407
Saldo final de caja	0	0	0	0	0
Totales	4.722.808	4.722.808	1.274.777	1.228.370	46.407

INGRESOS PERCIBIDOS : De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al primer trimestre de 2022, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M\$ 1.145.400.-, lo que equivale a un 24,25% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 4.722.807.- conforme se detalla en el siguiente cuadro

Denominación	PP Inicial (M\$)	PP Vigente (M\$)	Ingresos (M\$)	% Avance
De la Subsecretaría de Educación	3.692.933	3.692.933	990.901	26,83
De Junta Nac. Jardines Infantiles	184.772	184.772	44.211	23,93
De Dirección de Educación Pública	150.000	150.000	0	0,00
De Otras Entidades Públicas	105.051	105.051	83.248	79,25
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	320.000	320.000	0	0,00
Recup. y Reembolsos Licencias Médicas	65.000	65.000	7.929	12,20
Ingresos por Percibir	0	0	19.111	19111,00
Saldo Inicial de Caja	205.051	205.051	0	0,00
TOTALES	4.722.807	4.722.807	4.722.807	4.722.807

GASTOS DEVENGADOS : En relación con los gastos, durante el primer trimestre del año 2022 el DAEM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 1.274.776.-, lo que equivale a un 26,99% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 4.722.808.-. Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Denominación	PP. Inicial (M\$)	PP. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	% Avance
Personal de Planta	1.735.314	1.735.316	515.703	29,72
Personal a Contrata	696.206	696.208	139.593	20,05
Otras Remuneraciones	1.236.008	1.236.009	387.134	31,32
Alimentos y Bebidas	13.500	13.500	1.949	14,44
Textiles, Vestuario y Calzado	37.037	37.038	3.973	10,73
Combustibles y Lubricantes	32.000	32.000	149	0,47
Materiales de Uso o Consumo	236.619	236.620	14.120	5,97





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Servicios Básicos	178.850	178.850	28.863	16,14
Mantenimiento y Reparaciones	60.000	60.000	27.713	46,19
Publicidad Y Difusión	1.800	1.800	0	0,00
Servicios Generales	25.665	25.665	3.389	13,20
Arriendos	125.955	125.955	3.280	2,60
Servicios Financieros y de Seguros	10.000	10.000	4.908	49,08
Servicios Técnicos y Profesionales	73.200	73.200	30.400	41,53
Otros Gastos en Bienes y Serv. Consumo	2.150	2.150	740	34,42
Prestaciones Previsionales	69.400	69.400	9.155	13,19
Devoluciones	50.000	50.000	15.325	30,65
Comp. Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	7.612	7.612,00
Mobiliario y Otros	16.000	16.000	4.685	29,28
Máquinas y Equipos	15.700	15.700	0	0,00
Equipos Informáticos	40.396	40.396	17.161	42,48
Programas Informáticos	17.000	17.000	595	3,50
Deuda Flotante	50.000	50.000	58.328	116,66
TOTALES	4.722.805	4.722.808	1.274.776	26,99

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS 2018 - 2022:
INGRESOS

Año	PP Inicial M\$	PP Vigente M\$	Aumento Presupuestario %	Ingreso Percibido M\$	Ingreso Percibido %
2018	3.978.950	4.675.938	14,91%	1.132.558	24,22
2019	4.699.695	5.522.410	14,90%	1.055.704	19,12
2020	5.251.183	5.251.183	0,00%	1.112.302	21,18
2021	5.405.717	5.405.717	0,00%	1.149.168	21,26
2022	4.722.807	4.722.807	0,00%	1.145.400	24,25

GASTOS

Año	PP Inicial M\$	PP Vigente M\$	Aumento Presupuestario %	Gasto Devengado M\$	Gasto Ejecutado %
2018	3.978.951	4.675.939	14,91%	1.263.484	27,02
2019	4.699.693	5.522.410	14,90%	1.235.255	22,37
2020	5.251.183	5.251.183	0,00%	1.244.555	23,70
2021	5.405.717	5.405.717	0,00%	1.151.479	21,30
2022	4.722.805	4.722.808	0,00%	1.274.776	26,99

DÉFICIT / SUPERÁVIT: Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DAEM de Lanco presenta un déficit presupuestario de -M\$129.376.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 1.145.400.-	M\$ 1.274.776.-
DEFICIT / SUPERAVIT	- M\$ 129.376.-

Para Educación y en atención a que no se encuentran saneadas y/o aclaradas algunas partidas que inciden en el cálculo del Saldo Inicial de Caja, no es posible





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

calcular el déficit o superávit conforme lo establecido en el citado instructivo 14.145 de 2019 de la Contraloría.

DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO : Determinación Saldo Final de Caja y Déficit / Superávit Financiero al 31 de marzo de 2022

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas
111	Disponibilidades	1.119.526.750	(+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	88.803.950	(+)	
116	Ajuste Disponibilidades	-57.638	(+)	
Sumas Saldos Deudores				1.208.273.062
214	Depósitos de Terceros	261.903.928	(-)	
216	Ajuste Disponibilidades	38.968.597	(-)	
Sumas Saldos Acreedores				300.872.525
Saldo Final de Caja al 31/03/2022			(=)	907.400.537
	Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-)	46.407.383
	Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-)	-57.424.336
	Total Superávit Financiero		(=)	918.417.490

DÉFICIT / SUPERÁVIT DE CAJA

Concepto	Saldo \$
Disp. líquidas del DAEM en cuenta corriente (Excluyendo depósitos de terceros)	466.626.997.-
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 215	(46.407.383.-)
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 221	(-57.424.336.-)
Totales	477.643.950.-

AREA SALUD

SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO : estado de situación presupuestaria al 01.03.2022

Ingresos	Presupuesto M\$		Ejecución M\$		
	PP Inicial	PP Actualizado	Devengado	Percibido	Por percibir
Tributos sobre uso bienes y la realización de actividades	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	1.929.622	2.011.431	532.573	527.603	4.970
Rentas de la propiedad	0	0	0	0	0
Ingresos de operación	500	500	251	251	0
Otros ingresos corrientes	45.500	47.452	35.165	15.346	19.819
Venta de activos no financieros	0	0	0	0	0
Venta de activos financieros	0	0	0	0	0
Recuperación de préstamos	8.242	13.484	39.043	13.651	25.392
Transferencias para gastos de capital	0	0	0	0	0
Endeudamiento	0	0	0	0	0
Subtotales	1.983.864	2.072.867	607.032	556.851	50.181
Saldo inicial de caja	42.000	22.202	0	0	0
TOTALES	2.025.864	2.095.069	607.032	556.851	50.181

Gastos	Presupuesto M\$	Ejecución M\$
--------	-----------------	---------------





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

	Inicial	Actualizado	Devengado	Pagado	Por pagar
Gastos en personal	1.603.764	1.630.630	397.672	393.350	4.322
Bienes y servicios de consumo	406.280	427.248	57.761	45.339	12.422
Prestaciones de seguridad social	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	0	0	0	0	0
Íntegros al fisco	0	0	0	0	0
Otros gastos corrientes	0	3.514	3.514	3.514	0
Adquisición de activos no financieros	15.820	17.320	178	178	0
Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0
Iniciativas de inversión	0	0	0	0	0
Préstamos	0	0	0	0	0
Transferencias de capital	0	0	0	0	0
servicio de la deuda	0	16.357	16.357	15.777	580
Subtotales	2.025.864	2.095.069	475.482	458.158	17.324
Saldo final de caja	0	0	0	0	0

INGRESOS PERCIBIDOS : De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al primer trimestre de 2022, el Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M\$ 556.851.-, lo que equivale a un 26,58% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.095.068

Denominación	PP Inicial (M\$)	PP Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Avance %
Del Servicio de Salud	1.752.821	1.824.980	500.498	27,42
De Otras Entidades Públicas	56.800	66.450	18.105	27,25
De Municip. a Serv. Incorporados a su Gestión	120.000	120.000	9.000	7,50
Venta de Servicios	500	500	251	50,20
Recup. y Reembolsos por Licencias Médicas	43.600	45.552	14.937	32,79
Dev.y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.900	1.900	409	21,53
Ingresos por Percibir	8.242	13.484	13.651	101,24
Saldo Inicial de Caja	42.000	22.202	0	0,00
TOTALES	2.025.863	2.095.068	556.851	26,58

GASTOS DEVENGADOS : En relación con los gastos, durante el primer trimestre del año 2022 el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 475.481.-, lo que equivale a un 22,70% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.095.069.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Denominación	PP Inicial (M\$)	PP Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)
Personal de Planta	1.026.657	1.022.457	240.679
Personal a Contrata	393.267	392.767	98.935
Otras Remuneraciones	183.840	215.406	58.059
Alimentos y Bebidas	1.500	1.000	608
Textiles, Vestuario y Calzado	15.300	14.300	0
Combustibles y Lubricantes	16.200	15.200	2.500
Materiales de Uso o Consumo	169.893	172.655	25.687
Servicios Básicos	88.777	88.327	18.566



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mantenimiento y Reparaciones	21.379	43.880	2.315
Publicidad Y Difusión	7.840	6.980	360
Servicios Generales	19.300	19.300	4.594
Arriendos	9.080	10.096	2.142
Servicios Financieros y de Seguros	8.550	8.050	0
Servicios Técnicos y Profesionales	44.960	43.960	990
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.500	3.500	0
Devoluciones	0	3.514	3.514
Mobiliario y Otros	2.500	5.000	0
Máquinas y Equipos	1.000	1.000	0
Equipos Informáticos	4.900	4.900	178
Programas Informáticos	7.420	6.420	0

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS DEVENGADOS 2018 - 2022 : Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados al primer trimestre de los años 2018 al 2022 y evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el DESAM, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

INGRESOS

Año	PP Inicial M\$	PP Vigente M\$	Aumento Presupuestario %	Ingreso Percibido M\$	Ingreso Percibido %
2018	1.340.338	1.424.268	5,89	298.675	20,97
2019	1.651.840	1.777.282	7,06	375.892	21,15
2020	1.639.000	1.680.955	2,50	428.783	25,51
2021	1.748.480	2.003.251	12,72	443.651	22,15
2022	2.025.863	2.095.068	3,30	556.851	26,58

GASTOS DEVENGADOS

Año	PP Inicial M\$	PP Vigente M\$	Aumento Presupuestario %	Gasto Devengado M\$	Gasto Ejecutado %
2018	1.340.337	1.424.267	5,89	355.926	24,99
2019	1.651.837	1.777.282	7,06	384.551	21,64
2020	1.638.999	1.680.956	2,50	349.604	20,80
2021	1.748.479	2.003.252	12,72	430.472	21,49
2022	2.025.863	2.095.069	3,30	475.481	22,70

DÉFICIT / SUPERÁVIT : Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un superávit presupuestario de M\$ 81.370.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 556.851.-	M\$ 475.481.-
DEFICIT / SUPERAVIT	M\$ 81.370.-

DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT: Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de M\$ 103.572.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	556.851	Obligación Devengada	475.481
Saldo Inicial de Caja	22.202		
Totales	579.053	Totales	475.481
Déficit / Superávit M\$	M\$ 103.572.-		

DÉFICIT / SUPERÁVIT : Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de M\$ 153.753.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	607.032	Obligación Devengada	475.481
Saldo Inicial de Caja	22.202		
Totales	629.234	Totales	475.481
Déficit / Superávit M\$	M\$ 153.753.-		

DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO : Determinación Saldo Final de Caja al 31 de marzo de 2022

Cuenta	Denominación	Totales M\$		Sumas M\$
111	Disponibilidades	194.461.933	(+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.840.000	(+)	
116	Ajuste Disponibilidades	0	(+)	
Sumas Saldos Deudores				196.301.933
214	Depósitos de Terceros	55.180.672	(-)	
216	Ajuste Disponibilidades	19.319.323	(-)	
Sumas Saldos Acreedores				74.499.995
Saldo Final de Caja Determinado			(=)	121.801.938
	Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-)	28.617.520
	Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-)	63.233.457
	Total Superávit Financiero		(=)	29.950.961

DÉFICIT / SUPERÁVIT DE CAJA

Concepto	Saldo
Disponibilidades liquidas en cuenta corriente (Excluyendo depósitos de terceros)	153.636.806.-
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 215	(28.617.520.-)
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 221	(63.223.457.-)

COTIZACIONES PREVISIONALES

A través de los certificados emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y las unidades de finanzas del DAEM y DESAM, esta unidad de control





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ha constatado que las cotizaciones previsionales del personal municipal y de los servicios traspasados se encuentran debidamente declaradas y pagadas

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO Y SUS SERVICIOS TRASPASADO
AL 06 DE MAYO DE 2022

MUNICIPIO :

DETERMINACIÓN SALDO FINAL DE CAJA Y DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO AL 06 DE MAYO DE 2022

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas \$
111	Disponibilidades	1.081.003.723	(+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.955.164	(+)	
116	Ajuste Disponibilidades	157.639	(+)	
Sumas Saldos Deudores				1.083.116.526
214	Depósitos de Terceros	461.269.083	(-)	
216	Ajuste Disponibilidades	10.738.805	(-)	
Sumas Saldos Acreedores				472.007.888
Saldo Final de Caja al 09/05/2022			(=)	611.108.638
	Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-)	95.143.293
	Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-)	619.110.089

DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT DE CAJA:

Concepto	Saldo \$
Disp. liquidas del municipio en cuenta corriente (Excl. depósitos de terceros)	400.941.403.-
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 215	(95.143.293.-)
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 221	(619.110.089.-)

ÁREA EDUCACION

DETERMINACIÓN SALDO FINAL DE CAJA Y DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO AL 06 DE MAYO DE 2022

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas
111	Disponibilidades	1.021.454.501	(+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	79.646.677	(+)	
116	Ajuste Disponibilidades	-57.638	(+)	
Sumas Saldos Deudores				1.101.043.540
214	Depósitos de Terceros	251.600.124	(-)	
216	Ajuste Disponibilidades	38.968.597	(-)	
Sumas Saldos Acreedores				290.568.721
Saldo Final de Caja al 06/05/2022			(=)	810.474.819
	Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-)	55.097.608
	Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-)	-57.424.336





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT DE CAJA:

Concepto	Saldo \$
Disponibilidades líquidas en cuenta corriente (Excl. depósitos de terceros)	380.587.808.-
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 215	(55.097.608.-)
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 221	(-57.424.336.-)
Totales	382.914.536.-

AREA SALUD

DETERMINACIÓN SALDO FINAL DE CAJA Y DÉFICIT / SUPERÁVIT FINANCIERO AL 06 DE MAYO DE 2022

Cuenta	Denominación	Totales		Sumas
111	Disponibilidades	147.844.303	(+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.840.000	(+)	
116	Ajuste Disponibilidades	0	(+)	
Sumas Saldos Deudores				149.684.303
214	Depósitos de Terceros	62.624.478	(-)	
216	Ajuste Disponibilidades	19.319.323	(-)	
Sumas Saldos Acreedores				81.943.801
Saldo Final de Caja Determinado			(=)	67.740.502
Obligaciones Pendientes Cuenta 215			(-)	44.419.657
Obligaciones Pendientes Cuenta 221			(-)	63.233.457
Total Déficit Financiero			(=)	-39.912.612

DETERMINACIÓN DÉFICIT / SUPERÁVIT DE CAJA:

Concepto	Saldo
Disponibilidades líquidas en cuenta corriente (Excluyendo depósitos de terceros)	108.303.291.-
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 215	(44.419.657.-)
Gastos devengados y obligaciones de deuda cuenta 221	(63.233.457.-)
Totales	650.177.-

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: De acuerdo al informe entregado por el Director de Control, la situación del Municipio - Educación - Salud están ordenadas presupuestariamente, pero hay que estar muy atentos porque no estamos atravesando una situación presupuestaria sólida. Convoque a los Directivos para tomar algunas acciones e ir trabajando el presupuesto lo más ordenadamente posible, entre otras se ajustarán las horas extraordinarias y viáticos.

Veníamos con un presupuesto resentido desde el año anterior y no a resultado fácil ordenarlo. Solo en educación el año 2021 tuvimos un déficit de M\$680.000; hoy a los tres primeros meses del año se mantiene en educación un déficit de M\$129.000. He pedido a los Directivos ajustarnos a lo real y con la transparencia que corresponde. He pedido expresamente que se lleve un presupuesto lo más real y transparente posible. He pedido mantener y aumentar la recuperación por licencias medicas. Estoy reestructurando el trabajo de fiscalización, con un equipo más específico. Agradezco sinceramente que el concejo me fiscalice porque eso me ayuda,



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

porque en la medida que hagan una buena fiscalización, responsable y propositiva , podemos avanzar mejor. Sobre todo cuando pienso que atravesamos y arrastramos parte del año 2021 sobre los M\$1.000.000 de déficit y tuvimos que solucionarlo, claro esta que ello fue generado en el DAEM .

En Transito hemos logrado ya casi superar los montos anuales de ingresos comparativamente con años anteriores , ello en parte a que hemos generado nuevas estrategias y hemos sumado personal.

En fiscalización estoy viendo una nueva estrategia para tener ingresos, de hecho el lunes me reuniré con Cran Chile, para ver todos los posibles ingresos pendientes en áridos, por citar un ejemplo

CONCEJAL SANTANA: Los concejales compartimos que estamos en tiempos presupuestarios complejos, pero que hay que hacer los ajustes, porque el Fondo Común Municipal nos aporta el 75% de los ingresos, entonces no se entiende como el presupuesto municipal 2022 se consideró con M\$1.000.000 más que el año anterior. Por eso insisto en que es buenos hacer los ajustes desde ya porque probablemente no lleguemos a lo que está previsto en este presupuesto.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El presupuesto no está inflado, porque se hizo de acuerdo a la normativa , utilizando el promedio de los dos últimos años; eso lo dijimos cuando se hizo el presupuesto y se les presento a ustedes antes de ser finalmente aprobado, también fue conocido por el propio Director de Control en su oportunidad. Ahora entiendo la preocupación y es claro que así sea porque este año cuando llega la 1° remesa del FCM nos envían menos recursos que en la 1° remesa del FCM del año 2021; esto a ocurrido a nivel nacional, por eso todas la comunas estamos esperando para ver como lo hará el gobierno para responder; por eso dije que en materia de presupuesto debemos estar muy atentos para ir tomando las medidas necesarias en los momentos más oportunos

CONCEJAL SANTANA: Yo no estoy de acuerdo con los avenimientos porque nos van disminuyendo el presupuesto en cosas no proyectadas; yo creo que si en una causa vemos la posibilidad de ganar el juicio debemos optar por seguir adelante para no gastar tanto recurso en avenimiento. El gasto en horas extras creo que es muy alto, eso es "Voz Populi" en la ciudad o pueblo.

Otro tema, es "El Show del Verano". Voz populi en Lanco por el exorbitante gasto en show y ahora tenemos problemas financieros; yo pedí el Informe de gastos de Verano y aún no me llega

CONCEJAL MANQUI: Concuero con el Concejal Santana; ojala se puedan hacer las acciones que se han señalado. Esperaré hasta el próximo informe trimestral y ver si hay un verdadero equilibrio en el presupuesto.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

EL gasto de demandas debe ir de la mano con el avance presupuestario, porque ha sido millonario lo que hemos pagado

CONCEJAL URIBE: Para enfrentar el tema presupuestario no se debe ofrecer tantas cosas que después no se cumplen. Apretémonos el cinturón completamente. Insisto en el informe de horas extraordinarias. Otra medida presupuestaria es también que cuando usted salga no lleve tanta gente, sobre todo los fines de semana porque esas son acciones concretas para disminuir el gasto como en este caso con menos viáticos y menos horas extras

NELSON ABARCA - DIRECTOR CONTROL: Respecto a la consulta del concejal Santana le manifiesto que el detalle existe, porque por norma debe ser así: Personal a Contrata y Personal de Planta

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Habiendo transcurrido el tiempo reglamentario de la reunión y quedando puntos por tratar, propongo a ustedes un alargue de esta hasta las 13:00 horas

Los concejales aceptan la moción y en votación adoptan el siguiente acuerdo:

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA REUNIÓN, POR UNA UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:00 HORAS

JAIME OÑATE - ASESOR JURIDICO: Respecto de los gastos por avenimientos, la verdad es que han sido altos, pero quiero recordarles a ustedes que estos se han originado por juicios que venían de años anteriores, incluso algunos con sentencias a firme. Los otros, que son casos nuevos con demandas que se inician con la actual administración, son demandas que tienen su origen por el tipo de contratos que se les hizo a funcionarios durante el año 2021,; de hecho ya estamos citados a dos audiencias, la de Eric Ortiz y una que apareció hoy por una demanda presentada por Alex Cancino, donde ambos están con un juicio laboral basado en el contrato que suscribieron con el Alcalde anterior

En el caso de Eric Ortiz, la magistrada propone un avenimiento por el 50% que él esta demandando, pero Ortiz quiere el 100% de lo planteado. Llama la atención que en todos estos casos laborales los testigos que se ofrecieron para testificar en favor de los demandantes, son los mismos entre ellos, así aparece la ex Administradora Municipal y Alcalde Subrogante, Ricardo Lomboy, Eric Ortiz y así. Llama la atención también, que la Administradora aparezca testificando cuando ella también firmaba los contratos. En este caso creo que no se llegara a acuerdo por que el demandante no está dispuesto a ello y por lo que veo iríamos a un juicio completo, que pudiese durar hasta dos años.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

En las causas laborales originadas por el tema de los contratos anteriores, a nosotros nos convienen los avenimientos porque así nosotros pagamos y se termina el juicio, mientras que si vamos al juicio largo corremos el riesgo de perder y tener que pagar todos los meses de remuneraciones hacia atrás más el costo de la demanda y potenciales otros. En estos juicios, como municipalidad tenemos todo en contra: Contratos en contra (son a honorarios, pero en su redacción y lectura son asimilados como Contratos de Trabajo); Prueba en contra; Evidencias en contra; es por eso que conviene avenir y así bajar los montos.

CONCEJALA PATIÑO: En el caso de la demanda por negligencia en el CESFAM Malalhue vamos a ir por otro lado, pero ustedes deben estar claros que vendrán muchas otras demandas, es por ello es que hay que prevenir haciendo los sumarios respectivos y evitar el mal comportamiento y falta de profesionalismos de los funcionarios

JAIME OÑATE - ASESOR JURIDICO: En el caso de la demanda de negligencia yo no soy partidario del avenimiento, porque es una realidad de lo que pasó. Aquí hay un tema jurídico distinto y entra el Consejo de Defensa del Estado.

En esta administración, hemos atendido todas las causas oportunamente y puedo asegurarle que no estamos en ninguna en rebeldía.

También quiero decirles que, si llegarán a generarse juicios en contratos visados por mí, yo no iré en ningún avenimiento, porque estoy seguro que han sido bien redactados y juicios ganados en procesos completos

6 ENTREGA INFORME SOBRE CONTRATACIONES PERSONAL A CONTRATA Y A HONORARIOS PRIMER TRIMESTRE 2022 - ORD 024- RECURSOS HUMANOS

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: De acuerdo a la ley 18.695, debemos dar cuenta al concejo municipal sobre las contrataciones de funcionarios y prestadores de servicios a honorarios realizadas. De ello dará cuenta nuestra jefe de recursos humanos

GLORIA SOLIS- JEFE RECURSOS HUMANOS : Se ha hecho llegar a ustedes con fecha 06/05/2022 los Informes N°005/2022 y N°006/2022 que dan cuenta de la contratación de 31 funcionarios a Contrata con su Planta y Grado incluido durante el primer trimestre de este año 2022 (Enero a Marzo) y 18 contrataciones a Honorarios por prestación de Servicios del Subtitulo 21-03, respectivamente.

De las 31 personas en el régimen de Contrata hay dos Suplencias (un grado 10 de Planta Directiva y un grado 12 de Planta Profesional). La totalidad de ellos estuvo contratado el año 2021. En las mismas 31 contrataciones, hay 03 que a la fecha de hoy han pasado a la Planta por concurso público (Saulo Espinoza, Débora Pérez y Jacqueline Raipan).





En las contrataciones de servicios a honorarios del 1° Trimestre, existen diferentes servicios con variadas duraciones; así la mitad corresponden a servicios contratados por todo el año mientras que los otros han sido por uno o dos meses. Cabe señalar que todos ellos tienen contratos bajo la norma que citó el dictamen de Contraloría para los contratos a honorarios de este año

CONCEJAL SANTANA: Aquí viene el personal del ítem 21.03, entonces yo veo que siguen existiendo funcionarios con contratos permanentes y quiero un informe de estos casos

CONCEJAL MANQUI: Así es, vienen contratos del 21.03, pero también vienen personas con dos contratos a la vez como el caso de del N°11 y 12 del Informe N°6 ¿cómo puede ser esto?

GLORIA SOLIS - JEFA DE RECURSOS HUMANOS: Efectivamente vienen nombres repetidos, pero si usted se fija son dos contratos de períodos distintos

CONCEJAL MANQUI: ¿Por qué estas contrataciones no están en la página de Transparencia para el año 2022?, he revisado y solo aparece hasta el año 2021

GLORIA SOLIS - JEFA DE RECURSOS HUMANOS: Usted tiene razón con respecto a la información que aparece en la página, pero el problema es nuestro en Personal ya que no hemos alcanzado a subir toda la información, estamos atrasados en el consolidado, esperamos terminarlo hoy día y enviarlo

8 CUENTA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Hemos ido avanzando en alguna materias que ustedes han ido requiriendo, como el tema del Canil, luminarias y caminos. La situación del municipio en materia presupuestaria

9 VARIOS

CONCEJALA PATIÑO:

- ¿cuándo salen las becas municipales?
- ¿en qué situación está el tema de luminarias en Aylín?
- ¿Para cuándo está programado el arreglo de camino de acceso a vivienda de adultos mayores?
- La unión de las calles del Villorrio de Quilche, sigue pendiente



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJALA RAMIREZ:

- Calle Las Rosas Malalhue: Los vecinos preguntan por el inicio del proyecto de mejoramiento de esa calle, con asfalto
- Golpiza a estudiante menor de edad en Liceo República del Brasil por parte de tres sujetos que entraron al colegio. Solicito que se le entregue acompañamiento a la familia
- A raíz de lo anterior solicito que se oficie a Carabineros para un resguardo policial en la salida de los colegio de Lanco y Malalhue
- Insisto en la necesidad de mejorar la iluminación frente al Liceo Camilo Henríquez y detrás de la Feria Nueva Norte
- Mal estado de la techumbre del Salón de la Biblioteca Municipal, actualmente se están generando filtraciones
- Basuras tecnológicas: solicito realizar una campaña de estos residuos con una calendarización de retiros

Citó a reunión a la comisión de Desarrollo Social para el día jueves 19/05/2022 a las 15:30 horas en lugar a definir para ver el tema: "Alcances del Centro Veterinario". Solicito la presencia del Katherine Córdova y Saulo Espinoza, además de los dirigentes de las organizaciones Animalistas de la comuna

CONCEJAL MANQUI:

- Estoy de acuerdo con los planteamientos de la Concejala Ramírez
- Becas Municipales: hay muchos jóvenes que ya están estudiando y no se les ha dado señales de esta ayuda por parte del municipio
- En el tema productivo tampoco hay señales de los Fondos a entregar; esto es muy importante porque todas las cosas están subiendo y cuando ya les entreguemos los recursos eso no le alcanzará para nada
- Levantar un diagnostico con la necesidad de reductores de velocidad, que nos inviten como concejales para trabajar junto al funcionario que usted designe y priorizar las necesidades junto a el
- Estamos avanzados en el año, vamos a llegar al invierno y no se ha hecho la mantención anual de las veredas en Lanco y Malalhue
- Hay una solicitud de apoyo ingresado en Oficina de Partes, bajo el N°1501 de fecha 09/05/2022, para lo cual propongo una reunión de trabajo de comisión

CONCEJAL TRONCOSO:

- Apoyo a la Concejala Ramírez respecto de la Calle Las Rosas en Malalhue
- En Calle Daniel Rebolledo ya han hecho un buen trabajo de momento
- Ingresé hoy una petición de Bafomal y están a días de hacer termino del proyecto y necesitan el Gimnasio, pero no tiene recursos para pagar la utilización; ellos quieren que sea sin costo





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Envié fotos del basural que hay en el sector Bañerario en Malalhue, pero hoy esta peor. El Administrador dice que se hizo un operativo, pero no es verdad

JUAN ROCHA - PRESIDENTE:

- Respecto de Bafomal, haremos una excepción en el cobro, por eso yo mismo les pedí que me ingresarán una carta de solicitud
- Del basural, puedo decir que es una historia sin fin porque es la misma gente que tira la basura allí, se limpia, pero vuelven a botar basura. La solución será hacer el cierre completo del área con un plan de abandono
- Respecto a la Calle Las Rosas, se generará una reunión con el Director de SECPLAN, el Consultor del proyecto y los vecinos para entregar la información

CONCEJAL URIBE:

- Calle Las Rosas, me sumo a la petición de reunión con los vecinos y exponerles en que situación estamos. Le pido que integre a esa reunión a todos los concejales
- El 11/08/2021 bajo el N°2.440 ingresé a la Oficina de Partes una solicitud por cámaras de seguridad y semaforización; este año por el Consejo de Seguridad solicité lo mismo, espero que tengamos avances
- Por semaforización propongo avanzar con algún proyecto principalmente en calle Yungay, pero también hay otros puntos críticos
- Cartas de vecinos de Pilfitrana con ingreso 1.392 (reductores de velocidad), 1.393 (acceso a camino secundario) y 1.501, solicito que se revise esa documentación y se de respuesta
- Estación Purulón: Los dirigentes dicen que las luminarias están en mal estado y también quieren saber en que estado de avance va el APR
- A través de SECPLAN entregar un informe de proyectos en ejecución, postulados y por postular
- Sector de Hueima tiene problema con el polvo, hay que ir pensando en aplicación de mata polvo para la próxima temporada
- Hago presente mi molestia porque en reuniones con comités de vivienda no se considere a los concejales; el otro día hubo una reunión con estos comités organizadas por los funcionarios y no se nos invito, lo que considero una falta de respeto. Yo llegue a esa reunión invitado por un comité
- Realicé una gestión con la Senadora María José Gatica, con quien conseguí una reunión con el Ministro de vivienda para el 01/06/2022 a las 10:00 hrs. e iré con un dirigente del comité Bernardo Felmer. Yo ofrecí ir con mis propios costos, pero mis colegas dicen que el municipio me debe costear ese viaje





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

JUAN ROCHA - PRESIDENTE:

- Calle Las Rosas: estamos trabajando en ello
- Reductores de velocidad: tengo una priorización y sumaré lo que ustedes me entreguen
- Luminarias estoy viendo como hacer un operativo para dar una solución en un corto plazo
- Junta de Vecinos Alhue (1.501): no es tarea fácil, tenga cuidado ustedes con lo que se diga y se prometa
- Caminos: Estamos trabajando con toda la maquinaria
- Purulón: haremos un trabajo desde el municipio en terreno y llevaremos a SECPLAN
- Hueima: El tema del matapolvo hay que verlo con Vialidad es tema que tiene un alto costo
- Solicito al concejal Uribe cuando se emita comentarios a los dirigentes sin información previa, se tengan los cuidados correspondientes, porque el ese día la Autoridad (Director) estaba en un recorrido en Malalhue y estaba allí cuando le instruyeron que debía volverse en forma urgente a Santiago

CONCEJAL URIBE: ¿y porque entonces no invita a los concejales a estas reuniones?

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Usted no me puede obligar a invitarlo a todas mis reuniones de trabajo con las autoridades. Yo cumplo mi rol de Alcalde y usted cumpla su rol de concejal.

Estoy preparando una visita a Santiago con el Ministro de Vivienda entre otros y eso será seguramente la semana del 22/05/2022 y donde vere entre otros el tema del comité Bernardo Felmer. También para generar posibilidades de compra de terrenos para viviendas para Lanco y Malalhue. Además, para apurar el financiamiento para comités que ya cuentan con proyectos.

Los felicito a usted concejal Uribe por sus gestiones porque todo suma. La idea es no generar ideas controversiales solo le pido ser cauto

CONCEJAL SANTANA:

- De acuerdo al reglamento de sala, quería pedirle que se haga al menos una reunión al mes en Malalhue y en esa incluir la cartera de proyectos



ILMUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 12 DE MAYO 2022

SESIÓN: N° 17 - 2022
FECHA: JUEVES 12 DE MAYO DE 2022
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO
CALLE CENTENARIO N° 111 DE LANCO

TABLA

1 LECTURA ACTA ANTERIOR (10 MINUTOS)

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA (5 MINUTOS)

A.B.G. 3 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD 24 DAF M\$35.000 (15 MINUTOS)

S. J. S. 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA : COMPROMISO POR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTO "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO ATENCION PRIMARIA 2022 COMUNA LANCO", A PRESENTARSE PARA FINANCIAMIENTO PMU 2022 SUBDERE- INF SECPLAN (25 MINUTOS)

5 PRESENTACION DE DEMANDAS VIGENTE CONTRA EL MUNICIPIO DE LANCO . ABOGADOS JAVIER SANTIBAÑEZ Y JAIME OÑATE (60 MINUTOS)

6 PRESENTACION INFORME PRESUPUESTARIO 1° TRIMESTRE 2022- ORD 07-2022 CONTROL (20 MINUTOS)

7 ENTREGA INFORME SOBRE CONTRATACIONES PERSONAL A CONTRATA Y A HONORARIOS PRIMER TRIMESTRE 2022 - ORD 024- RECURSOS HUMANOS (20 MINUTOS)

8 CUENTA (10 MINUTOS)

9 VARIOS (15 MINUTOS)

- Lect. Act
- correp.
87 Alayme



Rosa Tapia Poblete
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTA :

- Se sugiere a los Sres. Concejales y Sras. Concejales, para una mejor comprensión , entregar sus puntos varios por escrito, independientemente de que hagan uso del espacio correspondiente para presentarlos verbalmente en reunión de concejo





CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DESPACHADA
SESION N°17 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022

1. CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°491** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL LOS RÍOS, remite antecedentes de solicitud 2° remesa obra Fril Construcción techado y Mejoramiento Multicancha La Esperanza de Lanco
- **ORD N°492** de Alcalde a GOBERNADOR PROVINCIAL LOS RÍOS, remite antecedentes de solicitud 4° remesa obra Fril reposición de veredas diversos sectores de la comuna de Lanco
- **ORD N°496** de Alcalde a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento proyecto: Construcción Centro Veterinario Atención Primaria 2022 comuna de Lanco
- **ORD N°497** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RÍOS, envía Decreto Alcaldicio que aprueba Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Municipal año 2022 de la comuna de Lanco
- **ORD N°498** de Alcalde a SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA LOS RÍOS, Solicita ampliación de Plazo Ejecución Programa Habitabilidad 2020
- **ORD N°499** de Alcalde a DELEGADA PRESIDENCIAL LOS RÍOS, Solicita Remesa SAP Urbano
- **ORD N°500** de Alcalde a, DELEGADA PRESIDENCIAL RÍOS, Solicita evaluación de caso social Fondo Orasmi
- **ORD N°503** de Alcalde a DIRECTORA REGIONAL JUNJI LOS RÍOS, envía planilla de remuneraciones jardines VTF de la comuna de Lanco
- **ORD N°504** de Alcalde a DIRECTOR REGIONAL SERVIU LOS RÍOS, remite solicitud de cambio de ubicación paso Peatonal Proyecto Obra de confianza Barrio Bosque Sur comuna de Lanco
- **ORD N°505** de Alcalde a SUBSECRETARIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS RÍOS, remite antecedentes postulación Programa Espacios Públicos Llamado Regular 2022-2023
- **ORD N°506** de Alcalde a SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento del Proyecto PMU, Construcción jaula de lanzamiento y reposición cierre perimetral estadio municipal de Lanco
- **ORD N°507** de Alcalde a SEREMI DE EDUCACION LOS RÍOS., remite Garantía correcta ejecución Obras proyectos conservación establecimientos educacional escuela Alberto Córdoba Latorre.

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°444** de Alcalde a SRA. IRIS MORALES., respuesta a requerimiento MU133T0000910
- **ORD N°445** de Alcalde a SRA. ROSA MORGADO GUERRERO., respuesta a requerimiento MU133T0000015
- **ORD N°446** de Alcalde a SRA. ANTONIA GUERRA., respuesta a requerimiento MU133T0000928

Sr. (Srta.).....





C.O.P. 2m INFORME N° 15 /2022

“CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO ATENCIÓN PRIMARIA 2022 COMUNA DE LANCO”
09/05/2022

PMU

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Lanco, en su afán de responder a las demandas ciudadanas, ha desplegado un importante esfuerzo por mejorar las condiciones materiales de calidad de vida y del entorno de sus habitantes. Bajo esta perspectiva, la Dirección de Operaciones, a través de su Sección de Gestión Animal, formula y ejecuta proyectos de tenencia responsable, de educación y tratamiento a animales de compañía.

En la comuna de Lanco, tanto en sectores urbanos como en sus áreas rurales, existe falta de tenencia responsable de mascotas por parte de la comunidad. Esto ha provocado una sobrepoblación de perros y gatos abandonados. Incluso algunos de ellos tienen casa, pero permanecen gran parte del día en la calle, provocando los mismos daños que los animales abandonados. El mayor problema se presenta si no están esterilizados ya que se reproducen descontroladamente y quedan expuestos a difíciles condiciones como sufrir lesiones graves por atropellos, ser maltratados, sentir hambre, frío y soledad, considerando además que la vida en la calle aumenta la probabilidad de que estos animales puedan contraer un gran número de enfermedades.

Esto además se ha vuelto un problema de salud pública, al transmitirse enfermedades del perro al hombre, lo que se conoce como zoonosis, mediante el contacto en plazas y parques con heces u orina de animales enfermos o por medio de mordeduras. Una de las enfermedades más peligrosas es el virus de la rabia. Los perros en las calles pueden deteriorar el medio ambiente al romper bolsas de basura y esparcir su contenido en búsqueda de alimento. Los caninos sin métodos de sujeción generan un aumento en las mordeduras, accidentes automovilísticos, inseguridad en el desplazamiento por la vía pública, proliferación de vectores, etc.

Es importante mencionar que, en ciertos sectores, principalmente rurales, existen perros que han sido abandonados por el hombre y han logrado sobrevivir de manera silvestre. Estos juntos con sus crías han atacado por instinto de supervivencia en búsqueda de alimento a los animales de ganadería y fauna silvestre, lo que constituye un peligro para la economía del sector productivo ganadero, sobre todo para pequeños agricultores y en un problema ecológico que afecta a diversas especies de animales silvestres a lo largo de nuestro país. Esta situación ha dificultado la convivencia armónica entre el hombre y el perro, siendo una de las principales causas la falta de educación y de tenencia responsable de mascotas.

El presente proyecto es una propuesta de la Dirección de Operaciones para la construcción de un Centro Veterinario de Atención Primaria, que estará ubicado en calle Unión 406, donde actualmente se encuentra el centro veterinario. La construcción de un nuevo recinto permitirá contar con la infraestructura mínima para un buen desarrollo de las actividades de educación, promoción y atención de perros y gatos de la comuna. Contempla un patio cubierto, una recepción, oficina administrativa, dos salas de atención, un baño para el personal y un baño de acceso universal. Se construirá una superficie de aproximadamente 87 m² en estructura de madera, sobre radier de hormigón, revestida exteriormente con planchas de zinc ondulado prepintado e interiormente con materiales lisos, lavables y sanitizables, de acuerdo con lo exigido por el Decreto 2/2015 del Ministerio de Salud.

En cuanto la operación del Centro, se propone el acceso gratuito de la población objetivo identificada (15.077 personas) a los servicios de vacunación, desparasitación, implantación de microchip, educación, atención clínica primaria, consultas y tratamientos ambulatorios y en caso de adjudicación de fondos PTRAC, de esterilización y castración. Esto significa aumentar tanto el tipo de prestaciones, agregando atención y cuidado de animales enfermos, como la cantidad anual de atenciones por prestación.

La presente iniciativa será postulada al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), por un monto de \$68.509.344 impuesto incluido.

II. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

La SUBDERE solicita en su Resolución Exenta N°639, del 19 de enero de 2022, como parte de los documentos de postulación de las iniciativas, un certificado del Concejo Municipal en el que se apruebe el acuerdo suscrito por la Municipalidad de Lanco de cubrir los costos de operación y mantenimiento asociados al modelo de gestión del proyecto.

Los costos de operación y mantenimiento anuales que deben ser aprobados por el Consejo Municipal corresponden a \$44.258.417 y consideran insumos veterinarios, medicamentos, artículos de aseo, de escritorio y papelería, recursos humanos, servicios generales y mantenimiento del equipamiento e infraestructura. De ser aprobado y adjudicado el proyecto, el presupuesto municipal 2022 deberá ser modificado para dar cumplimiento al acuerdo suscrito por el consejo.

A continuación, se presenta el detalle de los costos de operación y mantenimiento:





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Área	Ítem	Cantidad	Costo unitario	Costo mensual	Costo total
A. Bienes y servicios operacionales (Medicamentos, Insumos, Papelería)	Vacuna triple felina	500	\$ 3.230	\$ 134.583	\$ 6.413.111
	Vacuna séxtuple	600	\$ 1.980	\$ 99.000	\$ 1.615.000
	Vacuna antirrábica	80	\$ 10.800	\$ 72.000	\$ 1.188.000
	Antiparasitario interno	150	\$ 3.800	\$ 47.500	\$ 864.000
	Antiparasitario externo	10	\$ 9.900	\$ 8.250	\$ 570.000
	Bozal genero N°0	1	\$ 1.361	\$ 113	\$ 99.000
	Bozal genero N°1	1	\$ 1.496	\$ 125	\$ 1.361
	Bozal genero N°2	1	\$ 1.958	\$ 163	\$ 1.496
	Bozal genero N°3	1	\$ 2.395	\$ 200	\$ 1.958
	Bozal genero N°4	1	\$ 2.849	\$ 237	\$ 2.395
	Bozal canastillo N°1	1	\$ 3.134	\$ 261	\$ 2.849
	Bozal canastillo N°2	1	\$ 3.134	\$ 261	\$ 3.134
	Bozal canastillo N°3	1	\$ 3.345	\$ 279	\$ 3.134
	Bozal canastillo N°4	1	\$ 3.403	\$ 284	\$ 3.345
	Bozal canastillo N°5	1	\$ 3.647	\$ 304	\$ 3.403
	Bozal canastillo N°6	1	\$ 3.815	\$ 318	\$ 3.647
	Bozal canastillo N°7	1	\$ 4.202	\$ 350	\$ 3.815
	Toalla mano x 1 rollo	4	\$ 8.067	\$ 2.689	\$ 4.202
	Huíncha papel pintor o cinta de enmascarar	8	\$ 1.200	\$ 800	\$ 2.689
	Atomizador	5	\$ 2.100	\$ 875	\$ 800
	Agujas des.	150	\$ 22	\$ 275	\$ 875
	Algodón	5	\$ 5.500	\$ 2.292	\$ 275
Guante látex talla S	2	\$ 3.500	\$ 583	\$ 2.292	
Guante látex talla M	3	\$ 3.500	\$ 875	\$ 583	
Jeringa 3 ml	7	\$ 4.300	\$ 2.508	\$ 875	
Mascarilla desechable	3	\$ 3.500	\$ 875	\$ 2.508	
Agua Oxigenada	2	\$ 1.300	\$ 217	\$ 875	
					\$ 217

Sala de atención primaria (Box 1)





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Área	Ítem	Cantidad	Costo unitario	Costo mensual	Costo total
	Povidona	2	\$ 5.059	\$ 843	\$ 10.118
	Alcohol desnat. 70%	3	\$ 2.216	\$ 554	\$ 6.648
	Clorhexidina 2%	1	\$ 6.647	\$ 554	\$ 6.647
	Termómetro digital	1	\$ 3.649	\$ 304	\$ 3.649
	Microchip	400	\$ 1.680	\$ 56.000	\$ 672.000
	Xilacina	2	\$ 24.013	\$ 4.002	\$ 48.026
	Ketamina	3	\$ 18.880	\$ 4.720	\$ 56.640
	Lidocaina	4	\$ 3.776	\$ 1.259	\$ 15.104
	Tiopental sódico	8	\$ 4.403	\$ 2.935	\$ 35.224
	Metamizol	2	\$ 5.210	\$ 868	\$ 10.420
	Penicilina G proc Benz	2	\$ 7.706	\$ 1.284	\$ 15.412
	Ketoprofeno 10 %	3	\$ 9.900	\$ 2.475	\$ 29.700
	Dexametasona	3	\$ 6.866	\$ 1.717	\$ 20.598
	Hemodrag	1	\$ 4.349	\$ 362	\$ 4.349
	Atropina	2	\$ 3.361	\$ 560	\$ 6.722
	Cloranfenicol 80 grms	10	\$ 4.151	\$ 3.459	\$ 41.510
	Bozal genero N°0	1	\$ 1.361	\$ 113	\$ 1.361
	Bozal genero N°1	1	\$ 1.496	\$ 125	\$ 1.496
	Bozal genero N°2	1	\$ 1.958	\$ 163	\$ 1.958
	Bozal genero N°3	1	\$ 2.395	\$ 200	\$ 2.395
	Bozal genero N°4	1	\$ 2.849	\$ 237	\$ 2.849
	Bozal canastillo N°1	1	\$ 3.134	\$ 261	\$ 3.134
	Bozal canastillo N°2	1	\$ 3.134	\$ 261	\$ 3.134
	Bozal canastillo N°3	1	\$ 3.345	\$ 279	\$ 3.345
	Bozal canastillo N°4	1	\$ 3.403	\$ 284	\$ 3.403
	Bozal canastillo N°5	1	\$ 3.647	\$ 304	\$ 3.647
	Bozal canastillo N°6	1	\$ 3.815	\$ 318	\$ 3.815
	Bozal canastillo N°7	1	\$ 4.202	\$ 350	\$ 4.202

Sala de atención primaria (Box 2)





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Área	Ítem	Cantidad	Costo unitario	Costo mensual	Costo total
	Suero Fisiológico	50	\$ 710	\$ 2.958	\$ 35.500
	Depodrag	2	\$ 13.000	\$ 2.167	\$ 26.000
	Epincfrina	15	\$ 290	\$ 363	\$ 4.350
	Ivermectina 1%	1	\$ 7.800	\$ 650	\$ 7.800
	Ac. Poliglicólico N°2-0	7	\$ 710	\$ 414	\$ 4.970
	Ac. Poliglicólico N°0	7	\$ 1.156	\$ 674	\$ 8.092
	Ac. Poliglicólico N°1	7	\$ 1.156	\$ 674	\$ 8.092
	Bajada suero macrogota	50	\$ 300	\$ 1.250	\$ 15.000
	Bajada suero microgota	50	\$ 300	\$ 1.250	\$ 15.000
	Gasa Rollo	2	\$ 16.624	\$ 2.771	\$ 33.248
	Cloruro de potasio	10	\$ 2.800	\$ 2.333	\$ 28.000
	T61	1	\$ 60.450	\$ 5.038	\$ 60.450
	Hematón B12	2	\$ 18.015	\$ 3.003	\$ 36.030
	Vitamina K	1	\$ 7.086	\$ 591	\$ 7.086
	Branulas 24 G	40	\$ 500	\$ 1.667	\$ 20.000
	Branulas 22 G	40	\$ 500	\$ 1.667	\$ 20.000
	Nylon estéril	2	\$ 1.250	\$ 208	\$ 2.500
	Toalla mano x 1 rollo	4	\$ 8.067	\$ 2.689	\$ 32.268
	Huinchu papel pintor o cinta de enmascarar	7	\$ 1.200	\$ 700	\$ 8.400
	Atomizador	5	\$ 2.100	\$ 875	\$ 10.500
	Agujas des.	150	\$ 22	\$ 275	\$ 3.300
	Algodón	5	\$ 5.500	\$ 2.292	\$ 27.500
	Guante látex talla S	3	\$ 3.500	\$ 875	\$ 10.500
	Guante látex talla M	2	\$ 3.500	\$ 583	\$ 7.000
	Jeringa 3 ml	8	\$ 4.300	\$ 2.867	\$ 34.400
	Mascarilla desechable	3	\$ 3.500	\$ 875	\$ 10.500
	Cuchilla N°40	1	\$ 7.066	\$ 589	\$ 7.066
	Agua Oxigenada	2	\$ 1.300	\$ 217	\$ 2.600





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Área	Ítem	Cantidad	Costo unitario	Costo mensual	Costo total
Recepción	Povidona	2	\$ 5.059	\$ 843	\$ 10.118
	Alcohol desnat. 70%	2	\$ 2.216	\$ 369	\$ 4.432
	Clorhexidina 2%	1	\$ 6.647	\$ 554	\$ 6.647
	Termómetro digital	1	\$ 3.649	\$ 304	\$ 3.649
	Resmas de papel	20	\$ 3.500	\$ 5.833	\$ 70.000
	Tinta	2	\$ 50.000	\$ 8.333	\$ 100.000
	Artículos de escritorio	1	\$ 15.000	\$ 1.250	\$ 15.000
	Resmas de papel	20	\$ 3.500	\$ 5.833	\$ 70.000
	Tinta	2	\$ 50.000	\$ 8.333	\$ 100.000
	Artículos de escritorio	1	\$ 15.000	\$ 1.250	\$ 15.000
B. Recursos humanos					
	Médico Veterinario Encargado	1		\$ 1.250.000	\$ 33.000.000
	Médico Veterinario Clínico	1		\$ 1.000.000	\$ 15.000.000
	Técnico Veterinario	1		\$ 500.000	\$ 12.000.000
C. Mantenimiento, servicios generales y otros					
	Pintura			\$ 16.667	\$ 200.000
	Limpieza canalctas			\$ 4.167	\$ 50.000
	Corte de pasto			\$ 10.000	\$ 120.000
	Reposicion luminarias, ventanas, etc.			\$ 16.667	\$ 200.000
	Otros			\$ 8.333	\$ 100.000
	Reposición instrumental			\$ 1.191	\$ 14.287
	Mantenimiento autoclave/pupinel			\$ 11.667	\$ 140.000
	Mantenimiento depiladora y tatuadora			\$ 1.752	\$ 21.019
	Mantenimiento instrumentos clínicos			\$ 833	\$ 10.000
	Otros			\$ 2.500	\$ 30.000
	Electricidad	12		\$ 100.000	\$ 1.200.000
	Agua potable y alcantarillado	12		\$ 70.000	\$ 840.000
	Telefonía, internet y televisión	12		\$ 50.000	\$ 600.000





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Área	Ítem	Cantidad	Costo unitario	Costo mensual	Costo total
	Calfacción	12		\$ 70.000	\$ 840.000
	Difusión (Educación ambiental)	12		\$ 40.000	\$ 480.000
Total (A+B+C)					\$ 44.258.417

Se solicita por tanto al Concejo Municipal aprobar el acuerdo suscrito por la Municipalidad de Lanco para cubrir los costos de operación y mantenimiento asociados al proyecto, que suman un total de \$44.258.417




SAULO ESPINOZA ARANEDA
DIRECTOR DE OPERACIONES
MUNICIPALIDAD DE LANCO




ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR SECPPLAN
MUNICIPALIDAD DE LANCO





Secretaria Municipal Municipalidad Lanco <secretariamunicipal@munilanco.cl>

Concejo-Centro Veterinario

1 mensaje

gestionambiental secplan <gestionambiental@munilanco.cl>
Para: Secretaria Municipal Municipalidad Lanco <rosa.tapia@munilanco.cl>
Cc: Alejandro Larsen <alejandro.larsen@munilanco.cl>

6 de mayo de 2022, 11:28

Estimada

junto con saludar y de acuerdo con lo conversado, le envío este correo para solicitar que incluya en la tabla del Concejo Municipal la solicitud de financiamiento de los costos de operación y mantenimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO ATENCIÓN PRIMARIA 2022 COMUNA DE LANCO". Este será postulado al fondo PMU 2022 de SUBDERE.

El informe está en elaboración, se lo llevo el lunes en la mañana.

Saludos cordiales y muchas gracias de antemano

--



JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ LE BLANC

PROFESIONAL SECPLAN
PROYECTOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
CALLE DIECIOCHO, ESQUINA CÓNDOR, LANCO - REGIÓN DE LOS RÍOS
TELÉFONO: 632670150

 GESTIONAMBIENTAL@MUNILANCO.CL

 WWW.MUNILANCO.CL





S=17
A=86



Lanco, 04 de mayo 2022

ORD. N° 24

SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2022, como si

1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
215-29-02	1	Edificios	35.000
		TOTAL, MENORES GASTOS	35.000

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DESCRIPCION	MONTO M\$
24-01-007-008	4	Asistencia Social a Personas Naturales - Otros	35.000
		TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN	35.000

NOTA. Se adjunta Informe N° 8 de Director de Finanzas

GID/gid

Saluda atentamente

GUILLERMO IBÁÑEZ DAVILA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE FINANZAS





Lanco 04.05.2022

INFORME N° 8

En el presupuesto 2022 se dispuso en el ítem de Edificios el monto para adquirir las viviendas prefabricadas, lo cual no corresponde ya que sería un bien municipal y, esta adquisición corresponde a una transferencia a personas naturales.

24-01-007: Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc.

atentamente

**GUILLERMO IBAÑEZ DAVILA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**





ORD: 0007 - 2022

ANT : No hay.

MAT: Remite Primer Informe Trimestral correspondiente al año 2022, del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de los aportes al fondo común municipal.

Lanco, 13 de abril de 2022

DE: SR. NELSON ABARCA SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE CONTROL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarles de manera cordial y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto **Primer Informe Trimestral** acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de los aportes al fondo común municipal, cuya información se obtuvo desde los Balances de Ejecución Presupuestaria del Municipio, DAEM y DESAM.

Saluda atentamente a Ud.,

Luis Nelson Abarca Sepúlveda
Director de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco



LAS/las/JMO/jmo
DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- Concejales
- Oficina de Partes
- Archivo Control





Ilustre Municipalidad de Lanco
Dirección de Control

Informe de Ejecución Presupuestaria

Enero - Marzo
2022

La Dirección de Control tiene como misión brindar apoyo permanente a las gestiones de la Municipalidad, procurando la máxima eficiencia y eficacia y economicidad en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas, establecidos en el marco del ordenamiento jurídico vigente, a las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y a la legalidad de sus actuaciones. El presente instrumento tiene por objeto entregar información respecto al análisis realizado por la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Lanco, sobre los avances en materia del ejercicio programático presupuestario de las áreas de Municipio, Educación y Salud, en el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2022.

Lanco, abril 13 de 2022





GENERALIDADES

PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2022

De conformidad al Artículo 29º letra a), b), y d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control Interno viene en emitir el informe de análisis acerca del avance de Ejecución Presupuestaria del municipio y los servicios traspasados de educación y salud, respecto del primer trimestre. Asimismo, informa acerca del cumplimiento de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales y los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal (FCM).

El presupuesto es un instrumento de gestión (Artículo 6º de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades) que constituye la expresión económica de todas las actividades y programas que planea ejecutar el municipio durante el año presupuestario y que han sido establecidos previamente para el logro de sus fines, metas y objetivos. Es un complemento del instrumento rector del desarrollo de la comuna como lo es Plan de Desarrollo Comunal, debiendo estar alineados. En definitiva, el presupuesto revela un programa de acción.

El análisis del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario fue determinado en base a las cifras obtenidas desde el módulo de Contabilidad del Sistema SMC.

Para el seguimiento del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado en relación a lo efectivamente percibido al 31 de marzo de la presente anualidad, entendiéndose por “Ingreso Presupuestado” aquel ingreso estimado para el año presupuestario conforme al método de análisis realizado en la etapa de formulación del presupuesto por los actores intervinientes en el ciclo presupuestario y que incluye el presupuesto original y sus modificaciones presupuestarias realizadas durante dicho trimestre. A su vez, se entiende por “Ingreso Percibido” aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en las arcas municipales.

Para el análisis del comportamiento del grado de avance de los gastos conforme la ejecución del presupuesto se realizó una comparativa entre las estimaciones de Gasto Presupuestado versus el monto devengado al 31 de marzo del año 2022, entendiéndose por “Gasto Presupuestado” aquel gasto proyectado para el año y que incluye el presupuesto original y sus modificaciones presupuestarias realizadas durante dicho trimestre. A su vez, se entiende por “Gasto Devengado” el compromiso de pago que tiene la Municipalidad de Lanco.

Es del caso señalar que el Oficio E170193 de fecha 30 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de la República que Imparte Instrucciones al Sector Municipal sobre el ejercicio contable año 2022, en su numeral 09, indica la fecha de presentación de los informes de actualización presupuestaria e informes contables del 2022, siendo estos los días 05 y 08 del mes siguiente a aquel en que se hayan generado las operaciones, por lo que esta unidad con fecha 11 de abril de 2022, ha dado inicio a la elaboración del Primer Informe Trimestral de ejecución programática presupuestaria.





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: ENERO – MARZO 2022
ÁREA MUNICIPAL**





1. MUNICIPIO

1.1. Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria del Municipio, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO					
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA					
desde 01 de enero al 31 de marzo de 2022					
Miles de Pesos					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	829.375	829.375	516.483	405.621	110.862
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.600	66.600	133.955	133.955	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.553	1.553	324	324	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	13.973	13.973	2.382	2.305	77
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.141.375	4.141.375	524.020	512.548	11.472
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500	1.500	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	13.455	13.455	-378	13.770	-14.148
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.000	2.000	22.020	22.020	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	5.069.831	5.069.831	1.198.806	1.090.543	108.263
15 SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	50.000	0	0	0
TOTALES	5.119.831	5.119.831	1.198.806	1.090.543	108.263
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	2.174.193	2.205.393	472.324	471.025	1.299
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.505.300	1.476.400	300.120	240.880	59.240
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	15.000	13.493	13.493	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.081.009	1.078.709	59.870	54.652	5.218
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	4.100	24.100	19.229	19.229	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	142.220	142.220	3.266	2.202	1.064
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	124.302	104.302	57.773	54.768	3.005
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	23.707	23.707	56.506	50.290	6.216
SUBTOTALES	5.069.831	5.069.831	982.581	906.539	76.042
35 SALDO FINAL DE CAJA	50.000	50.000	0	0	0
TOTALES	5.119.831	5.119.831	982.581	906.539	76.042

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





1.2. Presupuesto de Ingresos.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al primer trimestre de 2022, el municipio ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 1.090.539.-**, lo que equivale a un **21,30%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 5.119.833.-**

A continuación, se desagrega el grado de avance de los ingresos a nivel de ítem.

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Avance
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	298.281	298.281	102.796	34,46
03	02	Permisos y Licencias	410.000	410.000	279.496	68,17
03	03	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	119.025	119.025	23.321	19,59
03	99	Otros Tributos	2.070	2.070	5	0,24
05	01	Del Sector Privado	48.000	48.000	0	0,00
05	03	De Otras Entidades Públicas	18.600	18.600	133.955	720,19
06	01	Arriendo de Activos No Financieros	1.553	1.553	324	20,86
07	01	Venta de Bienes	13.973	13.973	2.305	16,50
08	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	40.000	40.000	3.783	9,46
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	81.561	81.561	18.329	22,47
08	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	3.996.000	3.996.000	486.548	12,18
08	04	Fondos de Terceros	10.315	10.315	220	2,13
08	99	Otros	13.500	13.500	3.667	27,16
10	04	Mobiliario y Otros	1.000	1.000	0	0,00
10	06	Equipos Informáticos	500	500	0	0,00
12	10	Ingresos por Percibir	13.455	13.455	13.770	102,34
13	03	De Otras Entidades Públicas	2.000	2.000	22.020	1101,00
15		Saldo Inicial de Caja	50.000	50.000	0	0,00
TOTALES			5.119.833	5.119.833	1.090.539	21,30

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





1.3. Gestión de Ingresos Propios Permanentes con Fondo Común Municipal:

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP), Son aquellos generados por la misma municipalidad para la gestión de su comuna a través de distintos mecanismos. Estos ingresos están compuestos por el Impuesto Territorial (contribuciones), los Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, las Patentes de Beneficio Municipal, los Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Patentes Mineras y Casinos.

A continuación, se presenta la percepción anual de ingresos propios permanentes del primer trimestre desde el año 2018 al año 2022, montos que incluyen lo percibido desde el Fondo Común Municipal:

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
Patentes Municipales / de Beneficio Municipal	24.736	27.184	35.229	49.057	63.719
Derechos de aseo	6.712	9.747	11.494	8.819	11.248
Otros derechos	25.910	17.763	18.164	18.875	27.829
Concesiones	0	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Municipal	103.504	65.286	42.678	71.223	100.921
Licencias de conducir y similares	10.551	12.342	10.866	9.418	10.372
Participación en Impuesto Territorial	8.202	19.713	20.097	22.487	23.321
Patentes acuícolas	0	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	1.725	971	956	485	324
Multas- de beneficio municipal	27.555	16.581	11.704	10.489	11.555
Multas Ley de Alcoholes	1.028	878	216	86	156
Registro de multas del tránsito no pagadas – de beneficio municipal	306	213	70	359	402
Intereses	1.314	1.124	1.141	1.920	2.737
Patentes mineras	0	0	0	0	0
Casinos de juego	0	0	0	0	0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Fondo Común Municipal	62.099	108.809	71.128	118.707	168.203
Participación en el Fondo Común Municipal	353.859	430.229	461.089	451.489	486.548
Totales	627.501	710.840	684.832	763.414	907.335

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de marzo de los años 2018; 2019; 2020; 2021 y 2022.-

**Elaboración: Dirección de Control Interno





1.4. Gestión de Ingresos Propios sin Fondo Común Municipal:

En contraste con la información presentada en el punto 1.3, el siguiente recuadro muestra la percepción de ingresos propios permanentes sin la incidencia del Fondo Común Municipal, es decir, aquellos ingresos cuya percepción depende directamente de las gestiones que realice el municipio para su materialización:

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
Patentes Municipales / de Beneficio Municipal	24.736	27.184	35.229	49.057	63.719
Derechos de aseo	6.712	9.747	11.494	8.819	11.248
Otros derechos	25.910	17.763	18.164	18.875	27.829
Concesiones	0	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Municipal	103.504	65.286	42.678	71.223	100.921
Licencias de conducir y similares	10.551	12.342	10.866	9.418	10.372
Participación en Impuesto Territorial	8.202	19.713	20.097	22.487	23.321
Patentes acuícolas	0	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	1.725	971	956	485	324
Multas- de beneficio municipal	27.555	16.581	11.704	10.489	11.555
Multas Ley de Alcoholes	1.028	878	216	86	156
Registro de multas del tránsito no pagadas – de beneficio municipal	306	213	70	359	402
Intereses	1.314	1.124	1.141	1.920	2.737
Patentes mineras	0	0	0	0	0
Casinos de juego	0	0	0	0	0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
Totales	211.543	171.802	152.615	193.218	252.584

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31 de marzo de los años 2018; 2019; 2020; 2021 y 2022.-

**Elaboración: Dirección de Control Interno





1.5. Ingresos: Incidencia del Presupuesto Vigente por Ítem con respecto al Presupuesto Vigente Total.

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el origen de la mayor percepción de ingresos del municipio, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, es en donde se obtienen mayores ingresos y es también el subtítulo en donde se ingresan los recursos provenientes del Fondo Común Municipal, confirmando entonces la alta dependencia del municipio con dicho Fondo.

Subt	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Incidencia del Presupuesto Vigente por Ítem con Respecto al Presupuesto Vigente Total
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	829.376	829.376	16,20
05	C x C Transferencias Corrientes	66.600	66.600	1,30
06	C x C Rentas de la Propiedad	1.553	1.553	0,03
07	C x C Ingresos de Operación	13.973	13.973	0,27
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.141.376	4.141.376	80,89
10	C x C Venta de Activos No Financieros	1.500	1.500	0,03
12	C x C Recuperación de Préstamos	13.455	13.455	0,26
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	2.000	2.000	0,04
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	50.000	0,98
	TOTALES	5.119.833	5.119.833	100,00

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





1.6. Presupuesto de Gastos.

Al primer trimestre del año 2022, el municipio ha **devengado** gastos por un monto de **M\$ 982.581.-**, lo que equivale a un **19,19%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 5.119.830.-**

A continuación, se desagregan los gastos presupuestarios del primer trimestre a nivel de ítem:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	% Vigente
21	01	Personal de Planta	1.277.892	1.277.893	265.643	20,79
21	02	Personal a Contrata	459.917	459.917	101.409	22,05
21	03	Otras Remuneraciones	150.760	150.760	34.456	22,85
21	04	Otros Gastos en Personal	285.622	316.822	70.816	22,35
22	01	Alimentos y Bebidas	18.920	17.070	599	3,51
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	28.877	28.878	0	0,00
22	03	Combustibles y Lubricantes	59.965	59.516	20.500	34,44
22	04	Materiales de Uso o Consumo	97.932	94.782	9.977	10,53
22	05	Servicios Básicos	187.260	187.260	41.169	21,98
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	56.270	56.270	8.424	14,97
22	07	Publicidad Y Difusión	18.880	17.880	2.342	13,10
22	08	Servicios Generales	823.600	801.150	207.275	25,87
22	09	Arriendos	104.924	104.924	7.838	7,47
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	47.000	47.000	989	2,10
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	33.220	33.220	0	0,00
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	28.450	28.450	1.005	3,53
23	01	Prestaciones Previsionales	15.000	15.000	13.493	89,95
24	01	Al Sector Privado	202.381	200.082	7.007	3,50
24	03	A Otras Entidades Públicas	878.627	878.627	52.863	6,02
26	01	Devoluciones	500	500	0	0,00
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	3.000	23.000	19.204	83,50
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	600	600	24	4,00
29	01	Terrenos	25.000	25.000	0	0,00
29	02	Edificios	35.000	35.000	0	0,00
29	03	Vehículos	40.000	40.000	0	0,00
29	04	Mobiliario y Otros	7.080	7.080	1.065	15,04
29	05	Máquinas y Equipos	7.640	7.640	2.202	28,82
29	06	Equipos Informáticos	6.800	6.800	0	0,00
29	07	Programas Informáticos	20.700	20.700	0	0,00
31	01	Estudios Básicos	15.000	15.000	1.000	6,67
31	02	Proyectos	109.302	89.302	56.773	63,57
34	07	Deuda Flotante	23.707	23.707	56.506	238,35
35		Saldo Final de Caja	50.000	50.000	0	0,00
TOTALES			5.119.829	5.119.830	982.581	19,19

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





1.7. Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:

A fin de cautelar el principio de sanidad y equilibrio presupuestario, existen una serie de indicadores de déficit y superávit, complementarios entre sí, y según el fin específico. Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el municipio de Lanco presenta un superávit presupuestario de **M\$194.769.-** conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 1.090.539.-	M\$ 982.581.-
	M\$107.958.-

En atención a que aun no aparece reflejada la información respecto al cálculo y distribución del saldo inicial de caja para el 2022, no se procederá a incorporar en la determinación del déficit o superávit.

1.8. Cotizaciones Previsionales:

De conformidad a validación efectuada por esta Dirección en sitio previred, con fecha 11 de abril de 2022, se efectuó el pago de las cotizaciones previsionales del municipio.

1.9. Aportes al Fondo Común Municipal:

Durante el primer trimestre del año 2022, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de **\$168.203.247.-**

PERIODO	MONTO
Enero	1.777.959
Febrero	8.649.024
Marzo	157.776.264
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	168.203.247
TOTAL ACUMULADO	168.203.247

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





1.10. Análisis de la Proyección y Percepción del FCM años 2018 al 2022. Sobrestimación 2022.

A continuación, se muestra un análisis del comportamiento del Fondo Común Municipal entre los años 2018 al 2022, en relación con la estimación que realiza SUBDERE y el Municipio respectivamente, sus porcentajes de variación e ingreso realmente percibido.

Periodo	FCM Estimado por SUBDERE M\$	Aumento Estimación Anual FCM con respecto al periodo anterior M\$	Porcentaje de Aumento Anual	FCM Proyectado Municipio M\$	FCM Percibido M\$	Porcentaje Percibido en relación a lo proyectado	Aumento FCM percibido con respecto al periodo anterior M\$
2018	2.420.833	-	-	2.540.000	2.413.774	95,03 %	-
2019	2.609.083	188.250	7,78	2.540.000	2.619.030	103,11 %	205.256
2020	2.641.281	32.198	1,23	2.862.000	2.680.574	93,66 %	61.544
2021	2.961.543	320.262	12,13	3.033.056	2.961.543	97,64 %	280.969
2022	3.194.310	232.767	7,86	3.996.000	486.548	12,18 %	<i>*al 31 de marzo de 2022</i>

**Elaboración: Dirección de Control Interno*

Como es sabido, para el año 2022 la proyección del ingreso que realiza el Municipio por concepto de Fondo Común Municipal es de M\$ 3.996.000.- lo que equivale a un aumento de M\$ 801.690.-, es decir, un 25,09% con respecto a lo estimado por SUBDERE; y de un 34,93% respecto de lo percibido (M\$ 2.961.543) durante el año 2021. El aumento entre periodos no ha superado el 12%, con un promedio de un 7,25% por lo que no se evidencia una metodología que justifique el aumento del 25,09%, habiendo considerado sólo los datos de años anteriores.

Ahora bien, del examen de los resultados por periodo y especialmente a lo informado por Subdere, tenemos una importante sobrestimación de ingresos por concepto de Fondo Común Municipal, es decir, un déficit presupuestario -que se evidenciará con mayor fuerza durante la ejecución presupuestaria- tanto en la cuenta como en términos financieros, ya el ingreso realmente percibido será menor al proyectado por el municipio. Por tanto, se ven afectadas partidas de gastos y compromisos que eventualmente no puedan ser solventados en el marco del presupuesto.

En consecuencia, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la ley 18.695. a fin de evitar déficit, se debe efectuar el ajuste a la baja de este ingreso, dado su impacto en el presupuesto municipal.

La información antes expuesta, fue obtenida tanto del sitio web SINIM como del Balance de Ejecución Presupuestaria de ingresos de los referidos periodos.





1.11. Transferencias a los Servicios Traspasados:

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Es en ese ámbito, que anualmente se destina una parte del presupuesto para ir en apoyo de los Servicios Traspasados de conformidad a sus requerimientos.

Los siguientes cuadros, muestran la evolución de las transferencias realizadas a dichos servicios traspasados durante el primer trimestre de los años 2018 al 2022 y su incidencia con respecto al presupuesto vigente de gastos total del municipio:

EDUCACIÓN					
Año	Presupuesto Vigente Municipal	Transferencia Presupuestada	Transferencia Efectiva	Porcentaje Transferido	Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente
2018	3.912.509	200.000	10.000	5%	0,26%
2019	4.229.757	200.000	60.000	30%	1,42%
2020	3.932.700	100.000	20.000	20%	0,51%
2021	4.039.597	180.000	140.000	77,78%	3,47%
2022	5.119.830	320.000	0	0%	0%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno

SALUD					
Año	Presupuesto Vigente Municipal	Transferencia Presupuestada	Transferencia Efectiva	Porcentaje Transferido	Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente
2018	3.912.509	165.000	5.000	3,03%	0,13%
2019	4.229.757	176.000	5.600	3,18%	0,13%
2020	3.932.700	100.000	20.000	20%	0,51%
2021	4.039.597	20.000	20.000	100%	0,50%
2022	5.119.830	120.000	9.000	7,5%	0,18%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno

TRANSFERENCIAS CONSOLIDADAS A EDUCACIÓN Y SALUD					
Año	Presupuesto Vigente Municipal	Transferencia Presupuestada	Transferencia Efectiva	Porcentaje Transferido	Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente
2018	3.912.509	365.000	15.000	4,11%	0,38%
2019	4.229.757	376.000	65.600	17,45%	1,55%
2020	3.932.700	200.000	40.000	20%	1,02%
2021	4.039.597	200.000	160.000	80%	3,96%
2022	5.119.830	440.000	9.000	2,05%	0,18%

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





1.12. Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2018 - 2022

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados al primer trimestre de los años 2018 y 2022 y así evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el municipio, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

INGRESOS

MUNICIPIO					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2018	3.603.800	3.912.509	7,89	759.280	19,41
2019	3.602.277	4.229.757	14,83	933.694	22,07
2020	3.932.700	3.932.700	0,00	798.068	20,29
2021	3.982.565	4.039.597	1,41	883.615	21,87
2022	5.119.830	5.119.830	0,00	1.090.539	21,30

GASTOS

MUNICIPIO					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2018	3.603.800	3.912.509	7,89	656.626	16,78
2019	3.602.277	4.229.757	14,83	742.055	17,54
2020	3.932.700	3.932.700	0,00	976.414	24,83
2021	3.982.564	4.039.597	1,41	895.770	22,17
2022	5.119.830	5.119.830	0,00	982.581	19,19

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Evolución de los Ingresos Percibidos v/s Gastos Devengados



**Elaboración: Dirección de Control Interno





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: ENERO - MARZO 2022
ÁREA EDUCACIÓN**





2. EDUCACIÓN

2.1 Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Educación, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO-EDUCACION CG					
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA					
desde 01 de enero al 31 de marzo de 2022					
Miles de Pesos					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.452.757	4.452.757	1.118.359	1.118.359	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	65.000	65.000	23.515	7.929	15.586
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	115.867	19.111	96.756
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	4.517.757	4.517.757	1.257.741	1.145.399	112.342
15 SALDO INICIAL DE CAJA	205.051	205.051	0	0	0
TOTALES	4.722.808	4.722.808	1.257.741	1.145.399	112.342
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	3.667.532	3.667.532	1.042.430	1.042.430	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	796.779	796.779	119.486	84.175	35.311
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	69.400	69.400	9.155	9.155	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	50.000	50.000	22.937	22.247	690
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.096	89.096	22.441	19.741	2.700
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	50.001	50.001	58.328	50.622	7.706
SUBTOTALES	4.722.808	4.722.808	1.274.777	1.228.370	46.407
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	4.722.808	4.722.808	1.274.777	1.228.370	46.407

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





2.2 Ingresos Educación:

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al primer trimestre de 2022, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Lanco ha **percibido** ingresos por un monto de **M\$ 1.145.400.-**, lo que equivale a un **24,25%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 4.722.807.-** conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Avance
05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	3.692.933	3.692.933	990.901	26,83
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	184.772	184.772	44.211	23,93
05	03	009	De la Dirección de Educación Pública	150.000	150.000	0	0,00
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	105.051	105.051	83.248	79,25
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	320.000	320.000	0	0,00
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	65.000	65.000	7.929	12,20
12	10		Ingresos por Percibir	0	0	19.111	19111,00
15			Saldo Inicial de Caja	205.051	205.051	0	0,00
TOTALES				4.722.807	4.722.807	1.145.400	24,25

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





2.3 Gastos Educación

En relación con los gastos, durante el primer trimestre del año 2022 el DAEM de Lanco ha **devengado** gastos por un monto de **M\$ 1.274.776.-**, lo que equivale a un **26,99%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 4.722.808.-**. Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	% Avance
21	01	Personal de Planta	1.735.314	1.735.316	515.703	29,72
21	02	Personal a Contrata	696.206	696.208	139.593	20,05
21	03	Otras Remuneraciones	1.236.008	1.236.009	387.134	31,32
22	01	Alimentos y Bebidas	13.500	13.500	1.949	14,44
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	37.037	37.038	3.973	10,73
22	03	Combustibles y Lubricantes	32.000	32.000	149	0,47
22	04	Materiales de Uso o Consumo	236.619	236.620	14.120	5,97
22	05	Servicios Básicos	178.850	178.850	28.863	16,14
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	60.000	60.000	27.713	46,19
22	07	Publicidad Y Difusión	1.800	1.800	0	0,00
22	08	Servicios Generales	25.665	25.665	3.389	13,20
22	09	Arriendos	125.955	125.955	3.280	2,60
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	10.000	10.000	4.908	49,08
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	73.200	73.200	30.400	41,53
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.150	2.150	740	34,42
23	01	Prestaciones Previsionales	69.400	69.400	9.155	13,19
26	01	Devoluciones	50.000	50.000	15.325	30,65
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	7.612	7.612,00
29	04	Mobiliario y Otros	16.000	16.000	4.685	29,28
29	05	Máquinas y Equipos	15.700	15.700	0	0,00
29	06	Equipos Informáticos	40.396	40.396	17.161	42,48
29	07	Programas Informáticos	17.000	17.000	595	3,50
34	07	Deuda Flotante	50.000	50.000	58.328	116,66
TOTALES			4.722.805	4.722.808	1.274.776	26,99

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de gastos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Es del caso señalar que en el ítem 2602 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad, se devengaron gastos por M\$ 7.612.- sin tener presupuesto vigente para dicho devengamiento, por lo que ese DAEM deberá realizar las modificaciones presupuestarias tendientes a revertir el déficit generado en la cuenta antes mencionada y así dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio financiero.





2.4 Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2018 - 2022

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados durante el primer trimestre de los años 2018 al 2022 y evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el DAEM, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

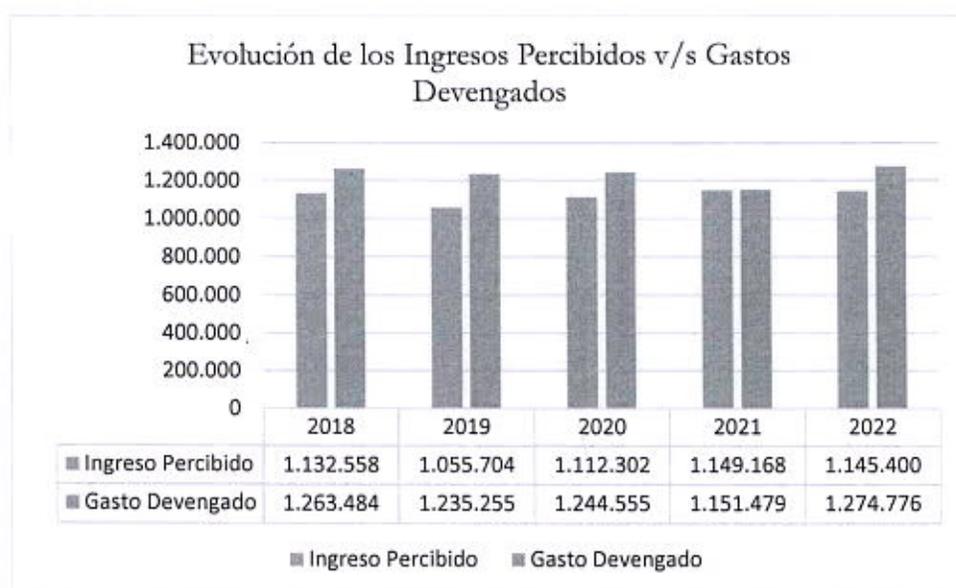
INGRESOS

EDUCACIÓN					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2018	3.978.950	4.675.938	14,91%	1.132.558	24,22%
2019	4.699.695	5.522.410	14,90%	1.055.704	19,12%
2020	5.251.183	5.251.183	0,00%	1.112.302	21,18%
2021	5.405.717	5.405.717	0,00%	1.149.168	21,26%
2022	4.722.807	4.722.807	0,00%	1.145.400	24,25%

GASTOS

EDUCACIÓN					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2018	3.978.951	4.675.939	14,91%	1.263.484	27,02%
2019	4.699.693	5.522.410	14,90%	1.235.255	22,37%
2020	5.251.183	5.251.183	0,00%	1.244.555	23,70%
2021	5.405.717	5.405.717	0,00%	1.151.479	21,30%
2022	4.722.805	4.722.808	0,00%	1.274.776	26,99%

*Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno





2.5 Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DAEM de Lanco presenta un déficit presupuestario de **-M\$129.376.-**, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 1.145.400.-	M\$ 1.274.776.-
	- M\$ 129.376.-

Para Educación y en atención a que no se encuentran saneadas y/o aclaradas algunas partidas que inciden en el cálculo del Saldo Inicial de Caja, no es posible calcular el déficit o superávit conforme lo establecido en el citado instructivo 14.145 de 2019 de la Contraloría.

2.6 Cotizaciones Previsionales:

Conforme a lo señalado por la encargada de Finanzas del DAEM Srta. Nancy Sepúlveda Peña, en su correo electrónico de fecha 11 de abril de 2022, se informa que, revisados los Comprobantes PREVIRED, no se adeuda pago de imposiciones o de cotizaciones previsionales de los funcionarios (as) que se desempeñan en ese servicio traspasado en el trimestre Enero - Marzo 2022.-





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: ENERO – MARZO 2022
ÁREA SALUD**





3. SALUD

3.1 Distribución de los Ingresos y gastos Presupuestarios.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Educación, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO-SALUD CG					
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA					
desde 01 de enero al 31 de marzo de 2022					
Miles de Pesos					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.929.622	2.011.431	532.573	527.603	4.970
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	500	500	251	251	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.500	47.452	35.165	15.346	19.819
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	8.242	13.484	39.043	13.651	25.392
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	1.983.864	2.072.867	607.032	556.851	50.181
15 SALDO INICIAL DE CAJA	42.000	22.202	0	0	0
TOTALES	2.025.864	2.095.069	607.032	556.851	50.181
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	1.603.764	1.630.630	397.672	393.350	4.322
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	406.280	427.248	57.761	45.339	12.422
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	3.514	3.514	3.514	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.820	17.320	178	178	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	16.357	16.357	15.777	580
SUBTOTALES	2.025.864	2.095.069	475.482	458.158	17.324
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	2.025.864	2.095.069	475.482	458.158	17.324

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





3.2 Ingresos salud.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al primer trimestre de 2022, el Departamento de Salud Municipal (DASAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de **M\$ 556.851.-**, lo que equivale a un **26,58%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.095.068.-**

A continuación, se presentan los ingresos desagregados.

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Avance
05	03	006	Del Servicio de Salud	1.752.821	1.824.980	500.498	27,42
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	56.800	66.450	18.105	27,25
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	120.000	120.000	9.000	7,50
07	02		Venta de Servicios	500	500	251	50,20
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	43.600	45.552	14.937	32,79
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.900	1.900	409	21,53
12	10		Ingresos por Percibir	8.242	13.484	13.651	101,24
15			Saldo Inicial de Caja	42.000	22.202	0	0,00
TOTALES				2.025.863	2.095.068	556.851	26,58

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





3.3 Gastos Salud:

En relación con los gastos, durante el primer trimestre del año 2022 el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de **M\$ 475.481.-**, lo que equivale a un **22,70%** de avance con respecto al presupuesto vigente de **M\$ 2.095.069.-** Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	% Avance
21	01	Personal de Planta	1.026.657	1.022.457	240.679	23,54
21	02	Personal a Contrata	393.267	392.767	98.935	25,19
21	03	Otras Remuneraciones	183.840	215.406	58.059	26,95
22	01	Alimentos y Bebidas	1.500	1.000	608	60,80
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	15.300	14.300	0	0,00
22	03	Combustibles y Lubricantes	16.200	15.200	2.500	16,45
22	04	Materiales de Uso o Consumo	169.893	172.655	25.687	14,88
22	05	Servicios Básicos	88.777	88.327	18.566	21,02
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	21.379	43.880	2.315	5,28
22	07	Publicidad Y Difusión	7.840	6.980	360	5,16
22	08	Servicios Generales	19.300	19.300	4.594	23,80
22	09	Arriendos	9.080	10.096	2.142	21,22
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	8.550	8.050	0	0,00
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	44.960	43.960	990	2,25
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.500	3.500	0	0,00
26	01	Devoluciones	0	3.514	3.514	100,00
29	04	Mobiliario y Otros	2.500	5.000	0	0,00
29	05	Máquinas y Equipos	1.000	1.000	0	0,00
29	06	Equipos Informáticos	4.900	4.900	178	3,63
29	07	Programas Informáticos	7.420	6.420	0	0,00
34	07	Deuda Flotante	0	16.357	16.357	100,00
TOTALES			2.025.863	2.095.069	475.481	22,70

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31.03.2022

**Elaboración: Dirección de Control Interno





3.4 Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2018 - 2022

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados al primer trimestre de los años 2018 al 2022 y evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el DESAM, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

INGRESOS

SALUD					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2018	1.340.338	1.424.268	5,89%	298.675	20,97%
2019	1.651.840	1.777.282	7,06%	375.892	21,15%
2020	1.639.000	1.680.955	2,50%	428.783	25,51%
2021	1.748.480	2.003.251	12,72%	443.651	22,15%
2022	2.025.863	2.095.068	3,30%	556.851	26,58%

GASTOS

SALUD					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2018	1.340.337	1.424.267	5,89%	355.926	24,99%
2019	1.651.837	1.777.282	7,06%	384.551	21,64%
2020	1.638.999	1.680.956	2,50%	349.604	20,80%
2021	1.748.479	2.003.252	12,72%	430.472	21,49%
2022	2.025.863	2.095.069	3,30%	475.481	22,70%

*Elaboración: Dirección de Control Interno

Evolución de los Ingresos Percibidos v/s Gastos Devengados



*Elaboración: Dirección de Control Interno





3.5 Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada:

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un superávit presupuestario de **M\$ 81.370.-**, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 556.851.-	M\$ 475.481.-
M\$ 81.370.-	

**Fuente: elaboración Dirección de Control*

3.6 Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$ 103.572.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	556.851	Obligación Devengada	475.481
Saldo Inicial de Caja	22.202		
Totales	579.053	Totales	475.481
Déficit / Superávit M\$		M\$ 103.572.-	

3.7 Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado:

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de **M\$ 153.753.-**, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	607.032	Obligación Devengada	475.481
Saldo Inicial de Caja	22.202		
Totales	629.234	Totales	475.481
Déficit / Superávit M\$		M\$ 153.753.-	





3.8 Cotizaciones Previsionales:

Conforme a lo señalado en el Certificado N° 52-2022, de fecha 12 de abril de 2022 emitido por el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal Sr. Alex Vallejos Tapia, las cotizaciones previsionales del personal de ese DESAM se encuentran debidamente declaradas y pagadas al 31 de marzo del año 2022.

Lo anterior, fue ratificado mediante los comprobantes de Declaración y Pago de Cotizaciones Previsionales de los meses de enero, febrero y marzo de 2022 presentado por el Sr. Vallejos Tapia.


Luis Nelson Abarca Sepúlveda
Director de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco



NAS/JMO/jmo





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DPTO. RECURSOS HUMANOS



ORD. : N° 024/2022|
ANT. : L.O.C. Municipalidades N° 18.695
MAT. : Envía información sobre contratación
de Funcionarios y prestadores de servicios a
honorarios primer trimestre año 2022

Lanco, 05 de mayo de 2022

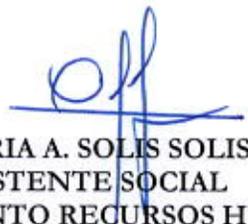
DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AL : SR. ALCALDE Y CONCEJALES DE LA COMUNA

Junto con saludarles, adjunto remito Informes N° 005 y N° 006 referentes a las contrataciones de personal efectuadas durante el primer trimestre del año 2022, así como también la contratación de prestadores(as) de servicios a honorarios bajo el Subtítulo 21-03 en el mismo periodo ya señalado.

Sin otro particular,




GLORIA A. SOLIS SOLIS
ASISTENTE SOCIAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

GSS/gss

Distribución:

1.o Alcalde

1.o Sres. Concejales

1.o Secretaria Municipal

1.c. DAF

1.c Personal y Remuneraciones





INFORME N° 005/2022

FUNCIONARIOS(AS) CONTRATADOS(AS) DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2022 (ENERO A MARZO)

N°	NOMBRE	CALIDAD JURIDICA	PLANTA	GRADO
01	AVILA SANDOVAL SANDRO PATRICIO	CONTRATA	AUXILIAR	17° EMS
02	BASTIAS ROMERO MANUEL ALFONSO	CONTRATA	PROFESIONAL	10° EMS
03	BUSTOS ÑANCO NATALY DEL CARMEN	CONTRATA	TECNICA	17° EMS
04	CALFICURA ANTICURA RODRIGO MARCELO	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	15° EMS
05	CRUZ DÍAZ KAROLL ELENA	CONTRATA	PROFESIONAL	10° EMS
06	ESPINOZA ARANEDA SAULO MIGUEL	SUPLENCIA	DIRECTIVA	10° EMS
07	FRUGONE VILLALOBOS VIVIANA IRENE	CONTRATA	TECNICA	15° EMS
08	GARCIA GAJARDO YENIFER NATALI	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	15° EMS
09	GARCIA GOMEZ VICTOR HUGO	CONTRATA	AUXILIAR	16° EMS
10	GONZALEZ NEIRA JOSE LUIS	CONTRATA	TECNICA	17° EMS
11	JARAMILLO LIRA CARLOS RICHARD	CONTRATA	AUXILIAR	16° EMS
12	JARAMILLO SALGADO DANAE ALEJANDRA	CONTRATA	TECNICA	15° EMS
13	KETTERER REYES EDUARDO ANDRES	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	15° EMS
14	LOPEZ MARIN BERNARDO JORGE	SUPLENCIA	ADMINISTRATIVA	15° EMS
15	MANQUELIPE MANQUELIPE AUGUSTO A.	CONTRATA	TECNICA	13° EMS
16	MIÑO PINTO PLA VALENTINA	CONTRATA	PROFESIONAL	10° EMS
17	MORENO MERA ANIBAL NICOLAS	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	15° EMS
18	MUÑOZ ORTIZ JORGE ALEJANDRO	CONTRATA	TECNICA	12° EMS
19	MUÑOZ ORTIZ VALERIA SILVANA	CONTRATA	PROFESIONAL	12° EMS
20	NAVARRETE MEDINA DANIELA ELIZABETH	CONTRATA	TECNICA	14° EMS
21	PEREZ BARRA DEBORA SUSANA	CONTRATA	TECNICA	15° EMS
22	PEREZ MUÑOZ CARLOS FELIPE	CONTRATA	PROFESIONAL	12° EMS
23	QUIJADA LUENGO YESSICA DEL CARMEN	CONTRATA	PROFESIONAL	12° EMS
24	RAIPAN PULGAR JACQUELINE ANGELICA	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	15° EMS





25	REBOLLEDO MELO FRANCISCO ANDRES	CONTRATA	AUXILIAR	17° EMS
26	SALINAS ALCARRAZ VICTOR TOMAS	CONTRATA	TECNICO	11° EMS
27	SCHUFFENEGGER RIVERA JEAN PIERRE	PROFESIONAL	PROFESIONAL	12 ° EMS
28	SEPULVEDA ARRIAGADA MARIA ANDREA	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	17° EMS
29	TAPIA FUENTES FERNANDO ANDRES	SUPLENCIA	ADMINISTRATIVA	15° EMS
30	VALLEJOS MERA MARIA HORTENSIA	CONTRATA	PROFESIONAL	12° EMS
31	VELASQUEZ SOTO ARTURO SABINO	CONTRATA	AUXILIAR	17° EMS



[Handwritten signature]
GLORIA SOLIS SOLIS
ASISTENTE SOCIAL

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS





INFORME N° 006/2022

CONTRATACIONES A HONORARIOS SUBTÍTULO 21-03 PRIMER TRIMESTRE 2022 (ENERO A MARZO)

N°	NOMBRE	MONTO MENSUAL	DESDE	HASTA	SERVICIOS PRESTADOS
01	Acuña Cerda Pablo Osvaldo	\$ 800.000	01/01/2022	31/03/2022	Actividades Municipales de DIDECO
02	Astete Barahona Doriana	\$910.000	01/01/2022	28/02/2022	Apoyo Omdel de DIDECO
03	Arias Molina Francisco Javier	\$895.482	01/01/2022	31/12/2022	Apoyo Departamento Recursos Humanos de D.A.F.
04	Betanzo Carrera Carolina D.	\$800.000	01/01/2022	31/12/2022	Previsionista de Riesgos Dirección de Operaciones
05	Cuevas Villablanca María A.	\$800.000	01/01/2022	31/12/2022	Apoyo Profesional D.O.M.
06	Leal Aburto Ronald Alberto	\$341.880	01/03/2022	31/03/2022	Implementación protocolo sanitario Departamento de Tránsito
07	Leiva Espejo Katherine D.	\$800.000	01/01/2022	31/12/2022	Secretaria Alcaldía
08	Melian Arias Jairo Darío	\$800.000	01/01/2022	31/12/2022	Asesor Gabinete en Malalhue
09	Navarrete Pineda Ingrid L.	\$600.000	01/01/2022	31/12/2022	Gestor Oficina de Partes de Secretaría Municipal
10	Oñate Henríquez Jaime E.	\$1.650.000	01/01/2022	31/12/2022	Asesor Jurídico
11	Pinto Estrada Nicole Tamara	\$340.000	01/01/2022	28/02/2022	Apoyo en Servicios Generales de Administración Municipal
12	Pinto Estrada Nicole Tamara	\$455.840	01/03/2022	31/05/2022	Apoyo en Servicios Generales de Administración Municipal
13	Paredes Orellana Constanza	\$500.000	01/01/2022	31/12/2022	Apoyo Administrativo D.O.M.
14	Ramírez Ortíz Jeannette V.	\$341.880	12/01/2022	12/02/2022	Refuerzo control sanitario Administración Municipal
15	Tapia Fuentes Andrés F.	\$1.139.601	01/03/2022	31/05/2022	Servicios profesionales en área tecnológica- Administración Municipal
16	Vargas Sanhueza Constanza	\$800.000	01/01/2022	31/03/2022	Apoyo contable de la D.A.F.
17	Villanueva Fernández Carolina	\$600.000	01/01/2022	31/12/2022	Apoyo Administrativo DIDECO
18	Zúñiga Hormazábal Manuel A	\$1.000.000	01/02/2022	28/02/2022	Apoyo informático Administración Municipal



[Handwritten signature]
GLORIA SOLIS SOLIS
ASISTENTE SOCIAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS



JUNTA DE VECINOS "ALHUE"

LANCO

Alcalde
Cruzals (b)
sect.



ORD. N° 04

MAT.: SOLICITA NUEVAMENTE APOYO QUE INDICA

Lanco, 5 de mayo de 2022

DE: JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR ALHUE DE LANCO

A: SR. JUAN ROCHA AGUILERA, ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

Estimado Alcalde:

Junto con saludar y en representación de las familias que viven en el sector **Ex carretera Ruta 5 sur y de los Pasajes Guillermo Pinto, San Luis y Condominio Alhue** de Lanco, tenemos a bien enviar esta petición nuevamente y recordar lo siguiente:

1. Como vecinos que vivimos a poca distancia del centro de Lanco y en el acceso sur y norte de la comuna, nos hemos visto muy preocupados por las constantes problemáticas que tenemos desde hace muchos años. En resumen, somos un sector en donde vivimos muchas familias que no contamos con los bienes básicos que sí cuentan otros sectores más recientes de Lanco. No tenemos alcantarillado, pavimento, y agua potable, este último un bien muy necesario sobre todo en esta época de pandemia. Por lo que los vecinos se abastecen de pozos que tienen en sus sitios y deben comprar el agua para beber, cocinar, etc.
2. A lo anterior debemos sumar que en época de invierno nuestros caminos y accesos se ven muy resentidos por el mal tiempo, y en esta época de verano somos tremendamente afectados por la contaminación que genera en nuestros hogares y entorno las grandes cantidades de partículas de polvo debido al incremento de vehículos por los pasajes y caminos de servicio.

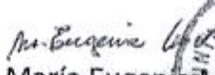


3. Todo lo dicho anteriormente, ha provocado situaciones de riesgo en la salud de todos los vecinos porque al estar a pocos metros de la calle no podemos impedir que el polvo ingrese a nuestros hogares y no nos permite ventilar tal como el Ministerio de Salud recomienda para evitar contagios de Covid. Además, ha generado problemas de estrés ya que las familias deben permanecer "encerradas" al interior de sus casas porque el aire afuera se torna en momentos muy perjudicial. El año 2021 no vivimos esta problemática porque se realizaron trabajos en el río y en el estero Pelleco y dichos pasajes eran regados dos veces al día.
4. Es así como esta directiva de la Junta de Vecinos Alhue junto a los socios y vecinos que la componen solicitamos al señor Alcalde, pueda apoyarnos para enfrentar esta situación que nos aqueja y así pasar un grato verano en nuestras casas.
5. Volvemos a realizar esta petición en esta fecha ya que así nos fue sugerida desde Municipalidad de Lanco y esperamos que sea considerada en la programación de mejoras de nuestro barrio para que durante el verano 2023 podamos remediar esta problemática que tanto nos aqueja.

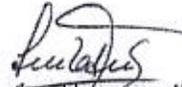
Esperando que esta petición tenga una excelente acogida de su parte y se pueda realizar en el próximo periodo estival, le saludan muy atentamente:


Benjamín Pinto
Secretario




María Eugenia Mol
Tesorera




Lúsa Huenumilla
Presidenta



Distribución:

Señores Concejales de la comuna
Medios de comunicación
Archivo

